

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE AGOSTO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	qto			Fecha	qto				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 22 de Agosto de 1919.				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		623,00
4-8-926	87,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	88,15	4-8-926	628,00	Banco Hipotecario de España....	500		
4-8-926	87,80	> E. de 25.000 >	88,25	4-8-926	398,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	174,00
4-8-926	87,80	> D. de 12.500 >	88,25	4-8-926	174,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
4-8-926	87,90	> C. de 5.000 >	88,50	4-8-926	152,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
4-8-926	87,90	> B. de 2.500 >	88,50	4-8-926	200,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
4-8-926	88,30	> A. de 500 >	88,75	14-7-926	119,00	Socied. Gral. Azuc. Preferentes...	500		
4-8-926	88,30	> G. de 100 >	88,75	4-8-926	95,50	carera España...} Ordinarias...	500		
4-8-926	88,30	> H. de 50 >	88,75	30-7-926	470,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		4-8-926	427,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		420,00
		<i>Estampillado.</i>		4-8-926	467,50	Idem Norte de España.....	475		450,00
3-8-926	82,30	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	82,00	2-8-926	48,50	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		
4-8-926	82,00	> E. de 12.000 >	82,00			OBLIGACIONES		Interés anual	
4-8-926	82,00	> D. de 6.000 >	82,00	28-8-926	404,00	Bonos del Banco de España.....	500	por 100	
4-8-926	82,00	> C. de 4.000 >		3-8-926	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
4-8-926	82,00	> B. de 2.000 >		4-8-926	100,00	Idem id. id.....	500	5	90,50
3-8-926	83,25	> A. de 1.000 >	83,75	4-8-926	107,50	Idem id. id.....	500	6	100,00
4-8-926	85,00	> G. de 100 >		4-8-926	98,15	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	107,50
4-8-926	85,00	> H. de 50 >				Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLES		2-8-926	76,00	Idem id. id.....	500	4 1/2	
27-7-926	87,50	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		15-7-926	93,05	F. C. M. Z. A., Va. B.	500	7	
4-8-926	89,00	> D. de 12.500 >		14-7-926	78,90	Madrid & Ariza..... C.	500	3	
4-8-926	89,00	> C. de 5.000 >	89,00	16-7-926	71,75	Idem Norte de España	500	3	
3-3-926	89,00	> B. de 2.500 >	89,00	8-10-926	67,50	na. Emisión 17 de	500	3	
3-8-926	89,00	> A. de 500 >	89,00	28-7-926	67,00	Enero de 1905.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		18-5-921	53,00	<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>			
28-7-926	92,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	91,70	31-12-924	63,15	Obligaciones.....	500		92,50
4-8-926	92,00	> E. de 25.000 >	91,70	28-5-925	64,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
4-8-926	92,00	> D. de 12.500 >	91,75			Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,50
4-8-926	92,00	> C. de 5.000 >	92,10	4-8-926	92,50	Idem id. 1918.....	500		84,00
4-8-926	92,00	> B. de 2.500 >	92,10	29-7-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
4-8-926	92,00	> A. de 500 >	92,10	2-8-926	86,00				
		5 POR 100 AMORTIZABLES		4-8-926	84,00				
		<i>Emisión de 1917</i>		20-7-926	97,00				
19-7-926	92,35	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	91,60			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
3-8-926	92,60	> E. de 25.000 >	91,60	4 por 100 perpetuo al contado.....	384,000	4 por 100 perpetuo al contado.....	384,000	París, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
2-8-926	93,10	> D. de 12.500 >		Idem sin corriente.....	0	Idem sin corriente.....	0	19,10 pesetas por 100 francos.—25.000 a 19,00.	
4-8-926	92,00	> C. de 5.000 >	91,00	Idem sin próximo.....	0	Idem sin próximo.....	0		
4-8-926	92,00	> B. de 2.500 >	91,80	4 por 100 amortizable.....	25,000	4 por 100 amortizable.....	25,000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
4-8-926	92,00	> A. de 500 >	91,80	5 por 100 amortizable.....	136,000	5 por 100 amortizable.....	136,000	32,70 pesetas una.	
		ORDENA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	2,500	Acciones del Banco de España.....	2,500	New-York, a la vista, cheque, 2.500 dollars	
		AMORTIZABLES 3 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	0	Idem del Banco Hipotecario.....	0	6,72 pesetas uno.	
4-8-926	100,00	Serie A.....	100,05	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0	Azucares.—Preferentes.....	0		
4-8-926	100,00	> B.....	100,05	Azucares.—Ordinarias.....	0	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	1,000		
4-8-926	100,00	> C.....	100,05	Idem id. al 6 %.....	175,500	Idem id. al 6 %.....	175,500		

Gaceta de Madrid. Núm. 218 6 Agosto 1926 Anexo único. — Página 89

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fuentecese, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 1.398 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Olmillos, junto a Sasamón, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 808 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Hiedobro, Ayuntamiento de Villaseca de Butrón; Escuela mixta para Maestro; 103 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por jubilación.

Hontanas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 260 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Treviño, Ayuntamiento de Condado de Treviño; Escuela mixta para Maestra; 439 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Santibáñez Zarraguda, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 760 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Valldecarlos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 505 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

La Prada, Ayuntamiento de Valle de Tobalina; Escuela mixta para Maestra; 121 habitantes; vacante en

30 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Valbonilla, Ayuntamiento de Castrogeriz; Escuela mixta para Maestra; 180 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Moneo, Ayuntamiento de Aforades Moneo; Escuela mixta para Maestro; 268 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por resulta cuarto turno.

Burgos, 2 de Agosto de 1926. — Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1218

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Minas del Horcajo, Ayuntamiento de Almodóvar del Campo; Escuela unitaria para Maestro; 654 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por traslado.

Ciudad Real, 2 de Agosto de 1926. El Jefe de la Sección, Pablo Vidal. P—1221

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Aracena, Ayuntamiento de ídem;

Sección graduada para Maestro; 4.874 habitantes; vacante en 1.º de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Huelva, 2 de Agosto de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones. P—1220

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 19.992, de 4.000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión de 15 de Abril de 1924, expedido por esta Sucursal en 11 de Julio de 1924 a favor de D. Santiago Ahudo Lado, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *El Debate*, también de Madrid, y *El Diario de Galicia*, de Santiago, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, ampliando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 21 de Julio de 1926.—El Secretario, M. Fernández López.

X—2727

LA MUNDIAL, Sociedad Anónima de Seguros.—Madrid.

Balances general en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		PESETAS
Accionistas:		
Baldo-deudor por capital social sin desembolsar		495.000,00
Caja y Bancos:		
Baldos efectivos		143.574,84
Valores en cartera		245.227,31
Valores afectos a reservas estatutarias:		
Valor efectivo de pesetas nominales 123.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior	85.571,10	
Valores industriales	7.750,00	
		93.321,10
Depósitos y garantías:		
Depósito afecto al ramo de Quintas (en liquidación)	1.500,00	
Depósitos necesarios:		
Valor efectivo de pesetas nominales 26.000 en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100		24.271,00

PASIVAS	
Valor efectivo de pesetas nominales 71.100 en títulos de la Deuda exterior al 4 por 100	59.793,15
	83.974,15
Garantías afectas al Ramo de Supervivencia:	
En títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, pesetas nominales 325.000	303.387,50
	388.851,65
Inmuebles	119.256,97
Mobiliario e instalación	124.501,74
Cooperativas mutuas de Supervivencia:	
Derechos reglamentarios de Administración a cobrar	2.967.993,02
Productores.—Ramo de Supervivencia:	
Baldos deudores por comisiones anticipadas	2.066.347,55
Representantes.—Ramo de Accidentes ferroviarios:	
Baldos deudores	83.440,35
Deudores diversos	522.525,06
Operaciones a liquidar	472.763,59
Asociaciones administradas.—Valores públicos del Estado Español:	
Deuda perpetua al 4 por 100 interior, pesetas nominales	13.077.800,00

	PESETAS
Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, pesetas y reales.....	3.379.700,00
Deuda amortizable al 5 por 100, pesetas nominales.....	745.500,00
	17.202.400,00
Anticipos sobre pólizas.....	2.846.865,10
Préstamos hipotecarios.....	530.500,00
Banco de España:	
Saldo de cuenta corriente.....	197.665,85
Representantes:	
Saldos deudores.....	2.533.452,51
Asociación de Vida de 1925, Grupo A:	
Saldo deudor.....	5.003,95
Asociación de Contraseguro de 1925:	
Anticipos a beneficiarios y otros conceptos.....	116.261,02
Valores nominales.—Pólizas de Cooperativas de Capitales:	
Saldo capital en vigor.....	88.253.462,50
Valores públicos:	
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.....	12.700.200,00
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.....	3.250.300,00
En títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.....	1.036.500,00
	17.747.500,00
	132.630.758,62

PASIVO

	PESETAS
Capital.....	1.030.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	93.574,76
Reservas del Ramo de Supervivencia.....	330.000,00
Pólizas:	
Ramo de Accidentes ferroviarios.....	63.440,35
Acreedores diversos.....	103.690,57
Asociaciones administradas.—Asociaciones de Vida en curso:	
Saldos acreedores.....	19.223.638,63
Asociaciones de Vida en liquidación:	
Saldos acreedores.....	255.560,69
Asociaciones de Contraseguro en curso.—Saldos acreedores por primas cobradas:	
Saldos del ejercicio de 1925.....	426.546,10
Saldos de otros ejercicios.....	26.239,52
	452.785,62
Asociaciones de Contraseguro en liquidación:	
Saldos acreedores.....	3.721,43
Operaciones a liquidar:	
Saldos a capitalizar del cuarto trimestre de 1925.....	1.931.731,88
Recibos.....	3.051.952,62
Pérdidas y ganancias:	
Saldo beneficios.....	69.899,47

	PESETAS
Valores nominales.—Seguros de Supervivencia:	
Saldo capital en vigor.....	88.253.462,50
Acreedores por depósitos, reservas y garantías.....	17.747.500,10
	132.630.758,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	DEBE	HABER
Ramo de Supervivencia:		
Comisiones.....	396.272,41	
Gastos de producción.....	421.168,79	
Reserva para constituir los depósitos de garantía a favor de las Cooperativas de Capitales de 1925, Grupos A y B.....	50.000,00	
Gastos generales.....		867.446,20
Amortizaciones:		
Instalación y mobiliario, 10 por 100.....		13.833,52
Saldo beneficios.....		69.899,47
		1.574.483,27

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior.....	921,41
Ramo de Supervivencia:	
Berechos reglamentarios de administración ..	1.556.954,05
Ramo de Accidentes ferroviarios:	
Primas cobradas.....	133,70
Intereses y rentas:	
Intereses de reservas y garantías.....	12.670,32
Renta de inmuebles.....	3.795,79
	16.469,11
	1.574.483,27

Distribución de Beneficios.

	PESETAS.
Saldo beneficios.....	69.899,47
Reserva para pago de contribuciones a liquidar con cargo al ejercicio de 1925.....	30.000,00
Líquido repartible.....	39.899,47
10 por 100 al Consejo de Administración.....	5.989,94
10 por 100 a Reserva estatutaria.....	5.989,94
10 por 100 a las Acciones de beneficios.....	5.989,94
70 por 100 a los Accionistas (8 por 100 sobre pesetas 505.000, capital desembolsado).....	40.400,00
	28.369,82
Saldo a cuenta nueva.....	1.529,65

El Contador, Antonio Klott.—V.º B.º El Director-Gerente Santiago Senarega. X—2717

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILÉS

Don Cayetano Alvaroz-Osario y Farfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés. Por el presente se cito y llamo a D. José, D. Alejo, D. Jovino, D. Julio Albarte y D.ª Blanca Rosa González Ca-

no, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan y se personen en el juicio de abintestado por los trámites del de testamentaria por fallecimiento de doña María Cano, conocida por María González Cano, vecina que fué de la parroquia de San Miguel de Quilleo,

concejo de Castrillón, y madre de aquéllos, advirtiéndoles que, mientras no comparezcan, estarán representados por el Ministerio fiscal. Dado en Avilés a 8 de Julio de 1926. El Juez, Cayetano A. Osario.—El Secretario, Manuel Martínez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA DE BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 27 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por D. Juan Busquets y Cobarsi, contra D. Alfredo Roméu y Llavyol, se anuncia que el día 10 de Septiembre próximo y hora de las diez y media, se venderán en pública subasta en el local audiencia del referido Juzgado, y en un sólo lote, las fincas siguientes:

1.º Terreno situado en la ciudad de Hospitalet de Llobregat, con fachada al Ferrocarril del Nordeste de España, con las obras en construcción de tres casas: de superficie 10.524 palmos 60 centímetros, iguales a 397 metros 59 centímetros cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con dicho ferrocarril, mediante calle en proyecto; a la espalda, Norte, con Juan y Jaime Píera; a la derecha, entrando, Oriente, con Dolores Sanfeliu y José Prats, y a la izquierda, Poniente, con la calle de San Roque; y

2.º Un terreno y casa de bajos, tres pisos dobles y un patio posterior, de superficie 184 metros 56 centímetros, iguales a 4.871 palmos 80 centímetros, sita en la ciudad de Hospitalet de Llobregat y calle del Porvenir, lindante: al frente Norte, con dicha calle del Porvenir; a la espalda, Mediodía, con D. Antonio Taulat; a la derecha, entrando, Poniente, con D. Alfredo Roméu, y a la izquierda, Oeste, con don Ramón Gómez.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del in-
tercrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 95.000 pesetas, esto es, las cantidades de 10.000 y 85.000 pesetas, respectivamente, por el orden con que preceden descritas las fincas objeto de subasta; y

3.º Que los postores, para poder tomar parte en el remate, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 28 de Julio de 1926.—El Secretario judicial, Tomás Riera.

X—2725

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por el presente se sacan a la venta en pública subasta y en la suma en que respectivamente han sido valorados, que suman en junto 25.976 pesetas, los bienes siguientes:

Sitos en Guadix: Veinte sacos de 100 kilos de sulfato de hierro, descompuesto y la tela del envase de cada hecha, en 500 pesetas.

Una mesa de escritorio, madera de pino barnizada, en 70 pesetas.

Seis sillas de madera curvada, de haya, en 60 pesetas.

Tres sillones de idem id., en 60 pesetas.

Un armario de pino con dos hojas de cristales, dos cajones y dos hojas de tablero, en 100 pesetas.

Dos parabanos plegables, madera nogal satén, con cortinas azules, en 50 pesetas.

Otra mesa de escritorio con dos cajones y enaguas bayeta encarnada, en 30 pesetas.

Una prensa de copiar, con su mesa de madera de pino, imitación roble, en 100 pesetas.

Un armario para libros, con diferentes departamentos, en 18 pesetas.

Una mesa de nogal de las que se destinan para máquina de escribir, con una cubierta para la máquina con la marca Remington, en 25 pesetas.

Una percha con tres ganchos, en tres pesetas.

Sitos en el pueblo de Alcudia, y edificio o posada de Tomás Latorre Fernández:

Un motor de aceite pesado, destinado a producir energía eléctrica para alumbrado público y privado marca "Diesel", con una dinamo marca A. E. G., números 5.075 y 2.198.982, respectivamente, y accesorios correspondientes, que se encuentra funcionando y en buen uso, en 20.000 pesetas.

La instalación o línea red conductora de la energía eléctrica, en 5.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Alfonso XIII, número 25), se ha señalado el 23 de Agosto próximo, y hora de las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos por lo menos el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Así está acordado en autos de juicio ejecutivo que insta la Sociedad Malagueña de Abonos contra D. Jesús Hernández Fernández.

Málaga, 30 de Julio de 1926.—El Secretario, Francisco Hernández.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

X—2724

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLALÓN

D. Marcelino Villalón de Cabo, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado se ha tramitado expediente de declaración de ausencia de D. Francisco Revuelta González, de sesenta y seis años de edad, hijo de Felipe y de Petra, natural de Aranda de Rueda, casado con doña Elisa González López, el cual desapareció de su domicilio, que tenía en esta villa, hace más de quince años, en cuyo expediente se ha dictado auto con fecha 19 del mes actual, cuya parte dispositiva dice como sigue:

"El Sr. D. Marcelino Villalón de Cabo, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de primera instancia del partido, asesorado por el Letrado D. Mateo Cantero García, por ante mí, el Secretario judicial, dijo: "Que debía declarar y declaraba la ausencia, en ignorado paradero, de D. Francisco Revuelta González, natural y vecino que fué de esta villa, nombrando representante legal del mismo a su esposa doña Elisa González López, a quien se faculta, no sólo para que administre los bienes de dicho ausente, sino autorizándola también para poder enajenarlos, permutarlos e hipotecarlos por el precio y con las condiciones y estipulaciones que crea convenientes, como asimismo para aceptar herencias, a nombre del ausente, suscribiendo al efecto toda clase de documentos públicos o privados, transigir cuestiones hereditarias, recibiendo bienes de cualquiera clase en pago de la adjudicación que corresponda a su esposo, o su equivalente en dinero, en el asunto que se indica en el escrito inicial de este expediente, y en general se autoriza a la recurrente doña Elisa González López para ostentar la representación del ausente en cualquier caso, relacionado con las disposiciones contenidas en el libro primero, título octavo, capítulos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del Código civil, y los correspondientes no derogados del de la ley de Enjuiciamiento civil.

Publíquese este auto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, a los efectos del artículo 186 del Código civil, y una vez transcurrido el plazo a que dicho artículo se refiere, expídase el testimonio solicitado por la representación de la recurrente. Lo acordó y firman dicho señor Juez y asesor. D. todo lo cual doy fe.—Marcelino Villalón.—Licenciado Mateo Cantero García.—Ante mí, José Nieto."

Lo cual se hace público por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil.

Dado en Villalón a 29 de Julio de 1926.—El Secretario, José Nieto.—El Juez, Marcelino Villalón.

X—2723

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 10 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo		OBSERVACIONES	
		— Pesetas	— Pesetas		
D. Antonio Chápuli Navarro.....	Dirección general de la Deuda.....	12.000	Tesorero-Contador de la Dirección general de la Deuda.	12.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Emilio Vela Hidalgo.....	Tesorero-Contador en la Caja general de Depósitos	11.000	Tesorero-Contador en la Caja general de Depósitos	12.000	a/o. Artículo 1.º, letras A-a).
Antonio Fernández Espiña.....	Dirección general de Propiedades.....	11.000	Dirección general de Propiedades.....	12.000	Idem id.
Miguel de Asúa Campos.....	Tesorero-Contador en la Dirección general de la Deuda.....	11.000	Dirección general del Timbre y Cerillas.	11.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Luis Feás Rodríguez.....	Dirección general del Timbre y Cerillas.	11.000	Dirección general de la Deuda.....	11.000	Idem id.
José de Goicoechea y Primo de Rivera	Interventor de Hacienda en Málaga.....	11.000	Interventor de Hacienda en Oviedo.....	11.000	Idem id.
Francisco Aldecoa Jiménez.....	Oficialía Mayor.....	10.000	Oficialía Mayor.....	11.000	a/o. Artículo 1.º, letras A-a).
José Gallardo Gómez.....	Cajero en la Tesorería-Contaduría Central	10.000	Cajero en la Tesorería-Contaduría Central	11.000	Idem id.
Antonio Prieto Mora.....	Interventor de Hacienda en Granada....	10.000	Interventor de Hacienda en Granada....	11.000	Idem id.
Francisco Viana y Lluch.....	Delegado de Hacienda en Huesca.....	8.000	Delegado de Hacienda en Huesca.....	10.000	a/o. Artículo 1.º, letras B-a).
Ismael Sánchez Esteban.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	8.000	Delegado de Hacienda en Palencia.....	10.000	Idem id.
Esteban Llorente Sirvent.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Málaga	10.000	Idem id.
Benito Powel Moscoso.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Orense	10.000	Idem id.
Rogelio Hernández Martín.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Salamanca	10.000	Idem id.
Andrés Troyano Mellado.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	8.000	Interventor de Hacienda en Las Palmas.	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Arturo Anaya Gómez.....	Dirección general de la Deuda.....	8.000	Jubilación	8.000	Artículo 91.
Manuel Peiró López.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Cádiz	8.000	Delegación de Hacienda de Huelva.....	8.000	Transitoria 1.ª Real decreto del 31 de Marzo de 1925.
Francisco Sánchez Pescador y Jiménez	Interventor de Hacienda en Lérida.....	8.000	Dirección general de la Deuda.....	8.000	Traslado a su instancia.
Francisco Olavide Malo.....	Tribunal Económico-administrativo Central	8.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Idem id.
Fernando Cos-Gayón Gómez.....	Dirección general de la Deuda.....	8.000	Dirección general del Timbre y Cerillas.	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
Onofre Herrero y Hebrero.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Bur- gos	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Enrique de Icaño y Ramírez de Gam- boa	Dirección general de Rentas.....	7.000	Dirección general de Rentas.....	8.000	a/e. Artículo 1.º, letras C-a).
Carlos Saenz y Navarro.....	Oficialía Mayor.....	7.000	Oficialía Mayor.....	8.000	Idem id.
Jaime Montes y Secades.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	7.000	Ordenación de pagos de Gobernación.....	8.000	Idem id.
Teófilo Suárez Madán.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	7.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	8.000	Idem id.
José Castañeira y Cantaseco.....	Interventor de Hacienda en Navarra.....	7.000	Interventor de Hacienda en Navarra.....	8.000	Idem id.
José Fagoaga y Collazo.....	Administrador de Rentas en Santander.....	7.000	Administrador de Rentas en Santander.....	8.000	Idem id.
Manuel Aller Ulloa.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	7.000	Interventor de Hacienda en Lugo.....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Manuel Sanguineth Gómez.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	7.000	Administrador de Rentas en Tarragona.....	7.000	Idem id.
Pablo Rafael Ramoa-Ruiz.....	Dirección general de la Deuda.....	7.000	Interventor	7.000	Artículo 91.
José Jenaro Jiménez García.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	7.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Al- mería	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Ramón Pérez Flores.....	Electo. — Delegación de Hacienda de Oviedo	7.000	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	7.000	Idem id.
Julio Giraldez Fagúndez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7.000	a/e. Artículo 1.º, letras C-a).
Diego Bengochea y Vallo.....	Dirección general de Tesorería.....	8.000	Dirección general de Tesorería.....	7.000	Idem id.
Julio Virequi y Sineso.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	6.000	Delegación de Hacienda de Baleares.....	7.000	Idem id.
Lola Peña y Díez.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etcétera	6.000	Dirección general del Timbre, Cerillas, etcétera	7.000	Idem id.
Miguel Álvarez Sans.....	Delegación de Hacienda de León.....	6.000	Delegación de Hacienda de León.....	7.000	Idem id.
Francisco Marañez Gallego.....	Tesorero-Contador de Ciudad Real.....	6.000	Tesorero-Contador de Ciudad Real.....	7.000	Idem id.
Miguel Martínez de la Riva.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	6.000	Delegación de Hacienda de Avila.....	7.000	Idem id.
Enlarión Avelin Valgaitón.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	6.000	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Celestino de la Hoz Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Delegación de Hacienda de Zamora.....	6.000	Idem id.
Samuel Cortillas Costales.....	Administrador de Rentas en Tarragona.....	6.000	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	6.000	Idem id.
Andrés Muniolo Moral.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	6.000	Interventor de Hacienda de Segovia.....	6.000	Idem id.
Ricardo García Portela.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	6.000	Tesorero-Contador de Hacienda de Pon- tevedra	6.000	Idem id.
Manuel Harte García.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	6.000	Traslado a su instancia.
Rafael Guerrero Delgado.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	6.000	Administrador de Rentas en Almería.....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Adolfo Faumeandréu Opisso.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Ge- rona	6.000	Idem id.
Enrique Casal Torrejmeno.....	Dirección general de la Deuda.....	5.000	Tribunal Económico-administrativo Cen- tral	6.000	a/e. Artículo 1.º, letras D-a).
Baldomero Vila García.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	5.000	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	6.000	Idem id.
José Ozoros y Ozoros.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	5.000	Delegación de Hacienda de Lugo.....	6.000	Idem id.
José Ridocei Jareño.....	Delegación de Hacienda de Guadalupe.....	5.000	Delegación de Hacienda de Toledo.....	6.000	Idem id.
Isidro Velarde García.....	Dirección general de Rentas.....	5.000	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	6.000	Idem id.
José Galván de la Fuente.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	5.000	Delegación de Hacienda de Huelva.....	6.000	Idem id.
Victorino Vivar y Sancha.....	Delegación de Hacienda de Soría.....	5.000	Delegación de Hacienda de Soría.....	6.000	Idem id.
José Saá Martínez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	5.000	Delegación de Hacienda de Huelva.....	6.000	Idem id.
Santiago Huete Pinto.....	Dirección general de lo Contencioso.....	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.

Anexo único. — Página 94 6 Agosto 1926 Gaceta de Madrid - Núm. 218

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Mariano Rojas Gozal.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Dirección general de lo Contencioso.....	5.000	Traslado conveniencia ser- vicio. Artículo 91.
Rafael Casado Marchal.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	5.000	Jubilación	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Pedro A. Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	5.000	Delegación de Hacienda de Granada.....	5.000	Idem id.
Federico Aristizábal Zamper.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Guerra.—Almacén de efectos timbrados Casa de la Moneda.....	5.000	Idem id.
Alberto de la Rica Arenal.....	Tribunal Económico-administrativo Cen- tral	5.000	Dirección general de Propiedades.....	5.000	Idem id.
José Meléndez Machado.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	5.000	Inspección técnica de Impuestos mineros de Santander.....	5.000	Idem id.
Eusebio Rabaneta Martínez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Lérida.....	5.000	Traslado a su instancia.
Pedro Ortiz Suárez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Julio Arenas Barbero.....	Dirección general de Tesorería.....	4.000	Dirección general de Tesorería.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Ricardo Carrasco Antón.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	4.000	Delegación de Hacienda de Segovia.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Gonzalo de Rute y Cobo.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	4.000	Delegación de Hacienda de Avila.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Julio Uscia y Cardona.....	Dirección general de Hacienda.....	4.000	Dirección general de Hacienda.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Enrique Díez de Isla y Loba.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4.000	Delegación de Hacienda de Murcia.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Ramón Nieto Méndez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	4.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Tomás Garamés Valle de Paz.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	4.000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Emilio Marco Morales.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
José Carlos Sáinz de Baranda.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Rafael Cerdera Rodríguez.....	Dirección general de Tesorería.....	4.000	Dirección general de Tesorería.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Luis Voltá Trullas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Antonio Abelardo Rey Espartero.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	4.000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
José Connelera Gómez.....	Dirección general de Rentas.....	4.000	Dirección general de Rentas.....	5.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Manuel Abad García.....	Dirección general de la Donda.....	4.000	Jubilación	5.000	Artículo 91.
Iñaki Ollas Arias.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Jubilación	5.000	Artículo 88.
Santiago Alonso Rojo.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	3.000	Delegación de Hacienda de Palencia.....	4.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
José Ariza Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-a).
Rogelio Palma Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	3.000	Delegación de Hacienda de Jaén.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-a).
Emiliano Tomás Varela.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-b).
Francisco Martínez Lozano.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-a).
Roberto Jiménez Ostells.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-b).
José Gómez López.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	3.000	Delegación de Hacienda de Lérida.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-a).
Mariano Cubas Martínez.....	Dirección general de Propiedades.....	3.000	Dirección general de Propiedades.....	4.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-b).
Ricardo Olavería Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	3.000	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Tomás Federico de Castro Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Antonio Fernández Cordero.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	3.000	Delegación de Hacienda de Albacete.....	4.000	a/c. Artículo 1.º, letras E-b).
Cástor Rodríguez Acevedo.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	3.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	4.000	a/e. Artículo 1.º, letras E-a).
Antonio Cerviño Reino.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	3.000	Depositarlo-Pagador de Hacienda en Al- mería	3.000	Traslado a su instancia.
Constantino García Gómez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Reocredo Durán Sicro.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	3.000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Idem id.
Benito Matías Rebollo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	3.000	Depositarlo-Pagador de Hacienda en Sa- lamanca	3.000	Traslado a su instancia.
Carlos de Arpe y Fernández de Vi- lalta	Ordenación de pagos de Fomento.....	2.500 y 500	Ordenación de pagos de Fomento.....	5.000	a/c. Real orden de 25 de Abril de 1919.
Eusebio Baena Reyes.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Granada.....	3.000	a/c. Transitoria 1.ª, letra C.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Emilliano Hernández Calonge.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Soria.....	3.000	a/c. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Hipólito Valdés Ruidíaz.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona...	3.000	a/c. Transitoria 1.ª, letra C.
Francisco López Gay.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3.000	a/c. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Rafael Elvira Rodríguez.....	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	3.000	a/c. Transitoria 1.ª, letra C.
Eugenio López Aydllo.....	Excedente	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Artículo 41.
Jesús Mateo Agueda.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	3.000	a/c. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Mariano Muñoz Varela.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	3.000	a/c. Transitoria 1.ª, letra C.
Domingo Rodríguez Oliva.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona...	3.000	a/c. Real orden de 26 de Abril de 1919.
José Molina Bedmar.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Jaén.....	3.000	a/c. Transitoria 1.ª, letra C.
Manuel Bernaldo de Quirós.....	Excedente	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Lérida.....	2.500 y 500	Artículo 41.
Joaquín de Simón de Simón.....	Cesante	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500 y 500	Artículo 1.º, letras G-e).
Ángel Romero López.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Alfonso Alcalá Martín.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	2.500 y 500	Excedencia	2.500 y 500	Artículo 41.
Narciso García Pizarro.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Enrique Angulo Contreras.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Al- bacete	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Avila.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Arturo Delgado Jordán.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Antonio Serrano Pareja.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Excedente militar.....	2.500	Artículo 41.
D.ª Carmen Merino Góñi.....	Excedente (reingreso).....	2.500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Artículo 41.
Rosa Topete Bohigas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500	Excedencia	2.500	Idem.
Natividad Berger Sagasti.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	2.500	Excedencia	2.500	Idem.
Felisa Majua Poves.....	Delegación de Hacienda de Salamanca..	2.500	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	2.500	Traslado a su instancia.
María Asunción Marín y Martínez...	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. Ramiro Arbuendáiz y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Salamanca..	2.500	Delegación de Hacienda de Valladolid..	2.500	Traslado a su instancia.
José González León.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem id.
D.ª Jesusa Antonia Fernández López...	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Idem id.

Madrid, 30 de Julio de 1926.—El Oficial Mayor, Francisco de Aldecoa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.462

ACHALANDABASO, Benigno; edad de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Artiza-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 1.º de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5364

8.463

AGRA VARELA, Secundino; hijo de Cándido y Angela, natural de Barrantes, Ayuntamiento de Ribadumia, provincia de Pontevedra, de veintitún años, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Modesto López Clavo, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Modesto López Clavo.

JG—5388

8.464

AGURRE ALZAGO, Víctor; hijo de Pedro y de Francisca; domiciliado últimamente en Mautri (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante, del vapor español "Artiza-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5347

8.465

ALVAREZ CANTERA, Constantino; hijo de Maximino y de Filomena, natural de Cadavedo, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, y cuyas señas son: pelo castaño, ojos y cejas negras, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—5384

8.466

ALVAREZ FERNANDEZ, Andrés; hijo de Segundo y de Elvira, natural de Depata, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitún años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,670 metros, pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—5303

8.467

ARRIBAS GONZALEZ, Francisco; hijo de Miguel y de Leopoldina, natural de Fariza, provincia de Zamora, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 690 milímetros, pelo castaño, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Fariza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Guillermo Siso Pedros, Teniente de Artillería con destino en el 14 Regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 3 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso.

JG—5385

8.468

AYUSO MEDIAVILLA, Hilario; hijo de Casimiro y de Jerónima, natural de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Palacios de la Sierra, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, de guarnición en la plaza de su nombre, D. Eleuterio

Negueruela León, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Melilla, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Negueruela.

JG—5301

8.469

BASOS FLORES, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Darrical, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Darrical y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 3 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—5378

8.470

BARCELO PEREZ, Alfonso; hijo de José y de Mercedes, natural de Arca de (Pontevedra), de veintitún años de edad, soltero, de oficio tenedor de libros y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Gelafe (Madrid), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor don Salvador Salinas García, con destino en el primer Regimiento de Intendencia, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 5 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Salvador Salinas.

JG—5302

8.471

BARONEA JAUMBIDE, Tomás; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en el plazo de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por deserción mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya López.

JM—5341

8.472

BENITO BOBOLLA, Jesús; hijo de Luis y de María, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión músico, de treinta y seis años; sus señas son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto; comparecerá en

término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro. JG—5383

8.473

BESTERRO FERNANDEZ, Antonio; hijo de María, natural de Albarido-Miño (Portugal), averuado en Madrid, provincia de Idem, de treinta y dos años de edad, de 1,585 metros de estatura, estado soltero, profesión labrador, pelo castaño, cejas al pelo, nariz roma, frente pequeña, barba poca, ojos pardos, color moreno, señas particulares ninguna; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infantería Serrano, número 69, D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Junio de 1926. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—5326

8.474

BLANCO, Manuel; hijo de Mercedes, natural de Sotomayor, parroquia de Item, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de treinta y dos años de edad, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Modesto López Clavo, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Modesto López Clavo. JG—5359

8.475

BLANCO PESCADA, José; hijo de José y de María, natural de La Línea (Cádiz), de veintidós años de edad, de estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas triangulares, ojos negros, nariz regular, boca regular, frente ancha, aire marcial; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 3 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JN—5313

8.475 bis

BORRERO DEL PILAR, Rafael; hijo de José y de María, natural de

Alicante, de veintitrés años de edad, siendo su estura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Argel, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Antonio García Sáseta, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 2 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio García Sáseta. JG—5280

8.476

BRAYO GABRIEL, Pedro; hijo de Sebastián y de Valentina, natural de Solillo de la Frada, Ayuntamiento de Idem, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Solillo de la Frada (Avila); procesado por el delito de haber comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro. JG—5382

8.477

BREIN VIE, José; hijo de Miguel y de Felipa, natural de Cascajosa de Baños, provincia de Huesca, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, se le supone resistencia en Francia, contra orden de su instructor expedida por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 5 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JG—5375

8.478

CABAS RUIZ, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Jubrique, provincia de Málaga, averuado en Castellón, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,280 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9, D. Francisco Ruiz Fuentes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 3 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—5382

8.479

CACERES RODRIGUEZ, Laudelino; hijo de Félix y de Antonia, natural de Llanos (La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, de estado casado; domiciliado últimamente en Los Llanos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma, núm. 119, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Abréu Ramírez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Abréu. JG—5311

8.480

CALVO MOLINA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Moralbá, provincia de Granada, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión del campo, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguileña, barba clara, boca pequeña, color moreno, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en Moralbá (Granada) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Granada, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el señor Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña de Estella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo; JG—5370

8.481

CALLEJA VILLA, Bernardo; hijo de Alvaro y de Benigna, natural de Muga (Naval), provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 682 milímetros, soltero, labrador (tiene una cicatriz en la mano derecha y horchidos ambos mejiguas); domiciliado últimamente en Muga (Naval) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Canón, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 3 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez. JG—5304

8.482

CALVO GARCIA, Juan; hijo de Andrés y de Bárbara, natural de Socón, provincia de Almería, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en Sorbas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández Gómez. JG—5298

8.483

CARBALLO, Antonio; hijo de Claudina, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad; vecindado en Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pallero Sánchez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Pallero. JG—5308

8.484

GASTILFOCH CANTO, Buenaventura; hijo de Sebastián y de María, natural de Pira, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pira; se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Méjica, de guarnición en la plaza de su nombre, D. Eleuterio Negueruela León, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Méjica, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Negueruela. JG—5300

8.485

CASANOVAS BAGARIA, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Prulláns, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1.680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga afilada, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Prulláns; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona) ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5299

8.486

CERRELLLO TARAZONA, Miguel; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Catarroja (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Catarroja; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Palero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—5399

8.487

CRESPO DURAN, José Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Puenteaceldas, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem (Pontevedra), de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez. JG—5892

8.488

CUBA BOSCH, Arturo; hijo de Ramón y de Elvira, natural de San Fructuoso de Bages (Barcelona), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en San Fructuoso de Bages (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona) ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el batallón de Montaña Estella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5294

8.489

CUESTA ALVAREZ, Hermógenes; hijo de Restituto y de Rudesinda, natural de Rosales (León), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Ricardo Ballinas Pasaron, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Ballinas. JG—5393

8.490

DEUSTO BILBAO, Miguel Jesús; hijo de Santiago y de Gregoria; domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5343

8.491

DOBARA GARATE, Eustaquio; hijo de Marcelino y de Basilia; domiciliado últimamente en Plencia (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5349

8.492

IRASQUIN ECHEVARRIA, Tomás; hijo de Miguel y de Ana; domiciliado últimamente en Zaldibia (Guipúzcoa); comparecerá en el plazo de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya López. JM—5337

8.493

ESCORIZA MARTINEZ, Pedro; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyos señas personales son: estatura 1.620 metros, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lyon (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huéreal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigonos, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 3 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Mariano Sastre. JG—5331

8.494

FERNANDEZ ALONSO, Ramón; hijo de José y de Ramona, natural

de Luneda, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Vigo a 28 de Junio de 1926. El Capitán Juez instructor, Luis Loño Acquaroni. JG—5401

8.495

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Quirós, provincia de Oviedo; vecindado en Oviedo, de treinta años de edad, estatura 1,745 metros, estado soltero, profesión picador, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, frente despejada, barba cerrada, ojos azules, color sano, señas particulares una cicatriz en la frente; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno. Juez instructor del Tercio y residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—5289

8.496

FERNANDEZ SELIAS, José; hijo de Ramón y de Modesta, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Noya (Coruña); comparecerá en el plazo de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Artzamendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya López. JM—5357 bis.

8.497

FRIAS GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Moraleda, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente pequeña y aire marcial, y como seña particular una cicatriz en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Moraleda (Granada); y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Granada, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el señor Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Es-

tella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5372

8.498

GARAY CHERTUDI, Pedro; hijo de Félix y de Catalina; domiciliado últimamente en Arrieta (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la reserva auxiliar, Juez de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya. JM—5338

8.499

GARAY ZORROZUA, Ruperto, hijo de Félix y de Angela; domiciliado últimamente en Arrieta (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya. JM—5336

8.500

GARCIA INIESTA, José; hijo de Esteban y de Antonia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, 1,667 metros de estatura; domiciliado últimamente en Argel, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Antonio García Sáseta, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 3 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Antonio García Sáseta. JG—5282

8.501

GARCIA MARTINEZ, José; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Gijón (Oviedo); vecindado en Gijón (Oviedo), de treinta y siete años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente espaciosa, boca regular, barba poblada, color moreno; de profesión jornalero, soltero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del

Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos Moreno. JG—5330

8.502

GARCIA NAVARRETE, Manuel; hijo de Eduardo y de Joaquina, natural de Teruel, vecindado en Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, empleado, estatura 1,250 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, frente ancha, cara alargada; soldado del Regimiento Cazadores Vitoria, 28; procesado en causa que se le sigue por robo consumado y frustrado y estafa y faltas graves de deserción y quebrantamiento de prisión preventiva y uso indebido de insignias; comparecerá ante el Capitán de Infantería del Juzgado permanente D. Enrique Muñoz Elez Villarroel, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en su despacho oficial, situado en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Junio de 1926. El Capitán Juez, Enrique Muñoz. JG—5323

8.503

GARCIA NAVARRETE, Manuel; hijo de Eduardo y de Joaquina, natural de Teruel, vecindado en Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, empleado, estatura 1,250 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, cara alargada; soldado del Regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería; sujeto a expediente por deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá ante el Capitán de Infantería del Juzgado permanente D. Enrique Muñoz Elez Villarroel, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la oficial, situado en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Junio de 1926.—El Capitán Juez, Enrique Muñoz. JG—5324

8.504

GARCIA NAVARRETE, Manuel; hijo de Eduardo y de Joaquina, natural de Teruel, vecindado en Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, empleado, estatura 1,250 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, frente ancha, cara alargada; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería; procesado en causa por insulto por escrito a superior; comparecerá ante el Capitán de Infantería del Juzgado permanente D. Enrique Muñoz Elez Villarroel, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en su despacho oficial, situado en Ceuta.

paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Junio de 1926. El Capitán Juez, Enrique Muñoz. JG—5325

8.505

GARCIA NAVARRETE, Manuel; hijo de Eduardo y de Joaquina, natural de Teruel, vecindado en Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, empleado, estatura 1.250 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, frente ancha, cara alargada; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería; procesado en causa por insulto a superior; comparecerá ante el Capitán de Infantería del Juzgado permanente D. Enrique Muñoz Elez Villarreal, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en su despacho oficial, situado en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Junio de 1926.—El Capitán Juez, Enrique Muñoz. JG—5327

8.506

GARCIA NAVARRETE, Manuel; hijo de Eduardo y de Joaquina, natural de Teruel, vecindado en Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, empleado, estatura 1.250 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, frente ancha, cara alargada; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería; procesado en causa por el delito de falsificación y estafa; comparecerá ante el Capitán de Infantería del Juzgado permanente D. Enrique Muñoz Elez Villarreal, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en su despacho oficial, situado en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Junio de 1926. El Capitán Juez, Enrique Muñoz. JG—5328

8.507

GARCIA RIVERO, Bernardo; hijo de Ignacio y de María, natural de Lastres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz regular, estatura 1.730 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Antonio Linares Aparicio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Linares. JG—5829

8.508

GENIS MOLES, José; hijo de José y de Dolores, natural de Pla de Sant Tirs,

provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión panadero y cuyas señas personales son: estatura 1,594 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, núm. 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el señor Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña de Estella, núm. 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5368

8.509

GILBERT ARNELL, Bautista; hijo de Bautista y de Josefa, natural de Denia, provincia de Valencia, de estado casado, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Denia; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—5398

8.510

GIMENEZ GUTIERREZ, Dolores; hija de Generoso y de Cecilia, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de estado casada, profesión la de su sexo, de edad de sesenta años y cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliada últimamente en Melilla; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Melilla, 1 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro. JG—5381

8.511

GOMEZ MINANA, Enrique; hijo de José y de Isabel, natural de Castellón de Rugat, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat (Valencia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Forquerá, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—5332

8.512

GONZALEZ, Juan; hijo de Incognito y de Jacobina, natural de Garafía (Canarias), de veintitres años de edad, de 1,740 metros estatura; domiciliado últimamente en Garafía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Antonio Casañas Herrera, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Casañas. JG—5310

8.513

GONZALEZ ABASOLO, Juan; domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5342

8.514

GONZALEZ CUDIA, José; hijo de Valentín y de Joaquina, natural de Mociños, Ayuntamiento de Leirado (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mociños y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alázar para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez instructor D. Severiano González Fernández, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, con destino en el mismo, que está de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado si no lo efectúa.—Salamanca, 25 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Severiano González. JG—5394

8.515

GONZALEZ LLERANDI, Pascual; hijo de Juan y de Mariana, natural de Sota la Injertal, Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo), de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Sota la Injertal (Oviedo); procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—5365

8.516

GOYA PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sauzal (Canarias), de veintidós años de edad, de 1.608 metros de estatura, vecindado en Sauzal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuero; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Juan Pallero Sánchez Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de igual arma de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Pallero. JM—5387

8.517

GRACIA GOMEZ, Jesús; hijo de Juan y de Eustaquia, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Zaragoza, de profesión albañil, procesado en causa número 324 de 1925 por robo frustrado y lesiones; comparecerá ante el Teniente coronel Juez de dicha causa, El Cristóbal Fernández Vales, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero-segunda, en el término de diez días, y de no hacerlo será declarado rebelde.—Dado en Barcelona a 1.º de Julio de 1926.—El Teniente coronel Juez, Cristóbal Fernández. JG—5236

8.518

GRANUNT MASIA, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de San Mateo de Abutia, provincia de Lérida, de edad veintidós años, estado soltero, profesión curacero, y cuyas señas son: estatura 1,104 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos vista regular, barba reciente, boca regular, color sano, frente regular y alce marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badilla Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Estrella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5366

8.519

GUARINO GONZALEZ, Vicente; hijo de Lurio y de María, natural de Valencia, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión mariner, y cuyas señas son: estatura 1,677 metros, frente desproporcionada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba escasa, nariz leon y orecidas; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Ricardo Sofé Camarero, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le se-ñalan en causa que por el expreso delito

de desertión se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 6 de Julio de 1926.—El Alferes Juez instructor, Ricardo Sofé. JG—5320

8.520

GUILLEN LOPEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Orihuela (Alicante), de veintidós años de edad, oficio jornalero; legionario licenciado y procesado en causa por atentado a un Agente de la Autoridad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color moreno y frente pequeña; se presentará en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente coronel Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, don Manuel García Álvarez, en el domicilio de este Juzgado, paseo de Colón, Ceuta, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 26 de Junio de 1926.—El Teniente coronel Juez, Manuel García. JG—5237

8.521

GUISASOLA, Raimundo; hijo de Camerinda; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante, del vapor español "Artagan-Mendi", en el que estaba embarcado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5346

8.522

GUTIERREZ LOPEZ, José Nicolás; hijo de Carlos y de Dolores, natural de Los Corrales (Santander), de profesión mariner, de treinta y cinco años, sea bipede; domiciliado últimamente en Los Corrales; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Juez instructor D. Marino Portilla Ercilla, Oficial segundo de la Reserva Naval, sito en la Comandancia de Marina de Santander, contados los días desde la presente publicación.—Santander, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Marino Portilla. JM—5396

8.523

HERNANDEZ GARCIA, Delfín; hijo de Guillermo y de Luisa, natural de Santa Ursula (Canarias), de veintidós años de edad, de 1.605 metros de estatura, casado; domiciliado últimamente en Santa Ursula, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tenerife, número 118 para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Abaco Barrios, Teniente de Infantería con destino

en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Alren. JG—5312

8.524

FERNANDO NICOLAS, Esteban; hijo de Indalecio y de Luciana, natural de Santa María del Campo, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, de profesión albañil, soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Burgos para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Natalio López Bravo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo. JG—5318

8.525

EBANEZ MARTINEZ Dionisio; hijo de Ruperto y de Francisca, natural de Pradilla (Guadalajara), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Guadalajara, número 73, para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Capitán Juez instructor, Secretario de Causas de esta Capitania general, D. Tibilio Navarro Gil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo efectúa.—Zaragoza, 1.º de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Tomás Marco. JG—5315

8.526

ISASI ALTONAGA, Francisco; hijo de Nicolás y de Luciana; domiciliado últimamente en Arrieta (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba embarcado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya López. JM—5356

8.527

JAUREGUIZAN GARAY, Melchor; hijo de Francisco y de María Josefa; domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López,

Alferez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5344

8.528

LACUENASTRA RALUY, Antonio; hijo de José y de Ramona, natural de Oli, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, núm. 69, para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 3 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor. JG—5375

8.529

LADRA PORTO, José; hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Gerdül, Ayuntamiento de Oroí, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión chofer, de veinticuatro años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas. JG—5377

8.530

LARIOS CERVANTES, Blas; hijo de Pedro y de María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintitrés años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cuevas y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Hércules-Overa para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar, ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta Mosano, de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de la Corona, núm. 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta. JG—5317

8.531

LEGARRA EXPOSITO, Adolfo; domiciliado últimamente en Ibaranguela, provincia de Vizcaya; comparecerá en el plazo de veinte días ante don Luis Naya López, Alferez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión del

vapor mercante español "Mar Rojo", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5350

8.532

LOPEZ AGUILAR, Alejandro; hijo de Hermenegildo y de Lorena; domiciliado últimamente en Vadoconde (Burgos); comparecerá en el plazo de comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alferez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español "Arofa-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5339

8.533

LOPEZ DIAZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Outeira de Bazán (Paradeia), provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Olumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 28 de Junio de 1926. El Comandante Juez instructor, Luis Escario. JG—5297

8.534

LORES LANDA, Celestino; hijo de Carlos y de Vicenta; domiciliado últimamente en La Guardia (Alava); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alferez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5356

8.535

LOURO PEREIRO, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Ardeniel, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alferez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 3 de Julio de 1926.—El Alferez Juez instructor, Santiago Vez. JG—5363

8.536

MADARIAGA, Mariano; hijo de Francisco y de Mercedes; domiciliado

últimamente en Sopelana (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alferez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se sigue por el delito de desertión mercante del vapor español "Artagán-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5345

8.537

MAESTRO GONZALEZ, Evaristo; hijo de Pedro y de Margarita; domiciliado últimamente en Begoña (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días, ante D. Luis Naya López, Alferez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español "Mar Adriático", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya López. JM—5352

8.538

MAGUREGUI ELEAGA, Evaristo; hijo de Cosme y de Tomás; domiciliado últimamente en Galdicane (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días, ante D. Luis Naya López, Alferez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español "Aritz-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya López. JM—5348

8.539

MARCELINO CASTAÑO, Enrique P.; natural de Barcelona, hijo de Miguel y de María, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión herrero; procesado por el delito de polizontaje cometido a bordo del vapor "Vasco Núñez de Balboa", desde el puerto de Buenos Aires al de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el citado Juez, bajo apercibimiento que de no verificarse ni ser habido será declarado rebelde. Cádiz a 3 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5290

8.540

MARQUET, Jaime; de unos veinticinco años de edad, estatura regular, detgado, pelo castaño, sin barba ni bigote, visto traje oscuro correctamente, el cual frecuentaba la Librería Italiana de la calle Petrixol, nú-

mero 3, el Bar de la Plaza Urquinaona, inmediato a la Casa de Correos, y comía en el Bar Recreo de la Ronda de San Antonio, de esta capital; procesado en causa que se sigue por delito de conspiración para la rebelión; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—5284

8.544

MARTINEZ GARCIA, Melchor; hijo de Rafael y de Josefa, de treinta años de edad, natural de Totana (Murcia), soltero, de oficio mecánico, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Padilla, número 333, entresuelo; procesado en causa que se sigue por reunión clandestina celebrada en Las Planas, de esta capital; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garberí, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—5283

8.542

MARTINEZ SAEZ, Esteban; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ortigosa (Logroño), de estado soltero, de veinticinco años de edad, oficio jornalero; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considera rebelde.—Barcelona, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Soler. JM—5319

8.543

MARTINEZ VICENTE, Bernardino; hijo de Bernardo y de Rita, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español *Artza-Mendi*, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5359

8.544

MATEO VICH, Juan; natural de Andorra (Baleares), de veinticinco años

de edad, de estado soltero, profesión marinero; comparecerá o manifestará su actual domicilio en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Vicente Conejero Alvarez, residente en el Arsenal de este Departamento, para prestar declaración en expediente que se le instruye por pérdida de documentos y con motivo de haber solicitado duplicado de los mismos.—Arsenal de Cartagena, 6 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Vicente Conejero. JM—5321

8.545

MIGUEZ PAZ, Isaac; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Vivero (Lago), parroquia de Cillero, de veintidós años de edad, soltero, recluta del reemplazo de 1924 por el Ayuntamiento de Vivero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JM—5291

8.546

MOGA BERART, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Bosort, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Bosort, provincia de Lérida; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Viella, distrito militar de la cuarta Región, nació en 18 de Noviembre de 1904, de oficio camarero, de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1,660 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente espaciosa y aire marcial; fué fillado por el Ayuntamiento de Bosort para el reemplazo de 1925; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Gerona, D. Buenaventura Herrero Revull, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 2 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Buenaventura Herrero.

JG—5373

8.547

MONTAL MASACHS, José; hijo de Luis y de Florentina, natural de Santa Margarita, provincia de Gerona, edad de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente ancha y aire regular; domiciliado últimamente en San Hilario (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Granollers (Barcelona), ante el señor Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Estrella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—5374

8.548

MONTEMUÑOS HEREDIA, Ricardo, hijo de Manuel y de Manuela, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Muro (Pontevedra); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español *Artza-Mendi*, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG—5360

8.549

MOUSE GONZALEZ, Modesto; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Val, provincia de Orense, de veintidós años domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Gómez Pardal, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Constantino Gómez. JG—5335

8.550

MULEIRO PAZ, Adolfo; hijo de José y de Generosa, natural de Mourusados, parroquia de Avelandé, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de veintiseis años de edad; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Modesto López Clave, en el cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 8 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Modesto López Clave. JG—5393

8.551

MUÑOZ MARTI, Manuel; hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Lleida (Teruel), de veintisiete años de edad, de 1,675 metros de altura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Castilla, número 1, carbonería, al que se instruye información por solicitar el cuarto ejemplo de la Cartilla militar; comparecerá dentro término de treinta días en Zaragoza, ante el Sr. Juez instructor D. Vicente Florento Superrogat, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, al objeto de pre-

tiar una diligencia en el procedimiento antes citado.—Zaragoza, 30 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—5314

8.552

NOUCHE RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de El Pino, Ayuntamiento de El Pino (La Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JM—5362

8.553

OLIVAIRA ALONSO, Benito; hijo de Juan y de Bibiana, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lampón (Coruña); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante del vapor español *Artza-Mendi*, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5357

8.554

ORRIT SOLE, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Odén (Lérida), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha y aire pausado; domiciliado últimamente Odén (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el batallón de Montaña Estella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—5367

8.555

PALLARES RAMONEDA, Enrique; hijo de Cristóbal y de Carmen, natural de Gerona, de veintidós años de edad, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Gerona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el batallón de Montaña Estella, número 4, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—5296

8.556

PEY PERARNAU, Buenaventura; hijo de José y de Buenaventura, natural de Berga, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Berga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona) ante el Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—5295

8.557

PIQUE ROSELL, Feliciano; encarado en causa que se le sigue por el supuesto delito de estafa; natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, barba poca, color sano, nariz regular, boca pequeña; domiciliado últimamente en Larache como soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de aquella plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la quinta Región, D. Antonio Santos Ortega, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos.

JG—5402

8.558

POLASI PUIG, Isaac; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Salt (Gerona), de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,613 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta; sujeto a expediente por la falta de desertión, que instruye este Juzgado; comparecerá ante el Capitán D. Enrique Muñoz Elez Villarrosa en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria, en su despacho oficial, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Junio de 1926.—El Capitán Juez, Enrique Muñoz.

JG—5334

8.559

PONS, Miguel; de unos veintiocho o treinta años de edad, alto, robusto, pelo negro, afeitado; usa traje de lana; el cual frecuentaba la Librería

Italiana de la calle de Petrixol, número 3, y el bar de la plaza Urquina, inmediato a la Casa de Correos, y comía en el Bar Recreo de la ronda de San Antonio, de esta capital; procesado en causa que se sigue por delito de conspiración para la rebelión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—5285

8.560

REGO MARTINEZ, Vicente; hijo de Francisco y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, natural de la parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, recluta del reemplazo de 1925; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—5322

8.561

RIO GARCIA, Jesús; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Chanín (Vivero), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Chanín (Vivero), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el décimo quinto Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5306

8.562

RODRIGUEZ, Felipe; hijo de Domitila, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veintidós años de edad, de 1,666 metros de estatura; avecinado en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don Juan Pallero Sánchez, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de igual Arma de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento

to de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Pallero.

JG—5399

8.563

RODRIGUEZ GARCIA, Constantino; hijo de Constantino y de Navidad, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, de profesión minero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,740 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba nascente; domiciliado últimamente en Mieres; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca.—Oviedo, 30 de Junio de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—5387

8.564

RODRIGUEZ ROLAN, Antonio; hijo de Eduardo y de Rosalía, natural de La Guardia (Pontevedra), de estado soltero, profesión alfaril, de veintiséis años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos negros, cejas y pelo negros, frente regular, nariz regular, boca regular, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en La Guardia; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Vicente López Parga, Ayudante de Marina de La Guardia, para responder a los cargos que le resultan en suaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado el 11 de Enero de 1919 para su ingreso en el servicio de la Armada.—La Guardia, 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Vicente López Parga.

JM—5380

8.565

RODRIGUEZ YASEZ, José; hijo de Pedro Juan y de Manuela, natural de Pallás (Páramo), provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el decimoquinto Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5305

8.566

RUBIO MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de 1,570 metros de estatura; domiciliado últimamente en

Adra, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—5299

8.567

RUIZ LLOSET, Dámase; hijo de Evoristo y de María, natural de Gallur, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, de estado soltero, Distrito militar de la quinta región, Juzgado de primera instancia de Borja; domiciliado últimamente en Gallur y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería de Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. César Cárdenas Gavilán, Teniente de Infantería con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 6 de Julio de 1926.—El Juez instructor, César Cárdenas.

JG—5374

8.568

SAN FULGENCIO GONZALEZ, Jose, hijo de Agustín y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: color claro, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de Barcelona, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffen (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés

JG—5288

8.569

SANTA MARIA MIRANDA, Avelino; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Saramiñal, provincia de La Coruña; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5340

8.570

SERNA NIETO, Juan; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Baños de

la Encina, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión chofer, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,740 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares una cicatriz en la parte posterior del cuello; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Ubeda (Jaén), ante el Juez instructor D. José Cerquella Pascual, Comandante de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la séptima Zona Pecuaria, de guarnición en Ubeda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ubeda, 6 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, José Cerquella.

JG—5400

8.571

SEVA COLOMA, José; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Jijona, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argel y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Antonio García Sáseta, Caillán de Infantería con destino en el Regimiento de la Corona, núm. 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 2 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio García.

JG—5284

8.572

URBIZU MARURI, Juan Aniceto; hijo de Faustino y de María, natural y vecino de Gordiz (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Astoi-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5355

8.573

URRUCHUA, Juan; hijo de Juana; domiciliado últimamente en Barrica (Vizcaya); comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Astoi-Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5353

8.574

VARELA VENTOSO, José; hijo de Manuel y de Juana; domiciliado últimamente en Espiñeira (Pontevedra), de veintisiete años de edad; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor

tor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Ariza-Mendi", en el que estaba enrolado.—Eradio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5358

8.575

VAZQUEZ GOMEZ, Ricardo; hijo de Gumarsindo y Concepción, natural de Buralonga, provincia de Orense, de treinta y un años de edad, estado soltero, profesión labrador y 1,550 metros de estatura; domiciliado últimamente en Pereja, provincia de Orense; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el Batallón de Montaña Estrella 4.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 30 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5363

8.576

VEJAS FIGUEROA, Francisco; hijo de Francisco y de Jesusa, natural de Pozos, Ayuntamiento de Orense, de la provincia de La Coruña, de veintidos años de edad, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Angel G. Puga. JG—5391

8.577

VELASCOAEN ARDANAZ, hijo de Ramón y de Dionisia, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero; de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla don Eleuterio Negueruela León, de guarnición en la Plaza de dicho nombre, bajo apercibimiento que de no efectuarse le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Melilla, 1 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Negueruela. JM—5338

8.578

VICH MARI, José; hijo de Juan y de María, natural de Santa Eulalia (Baleares), de veintidós años de edad, de 1,595 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Eulalia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de América para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez ins-

tructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 3 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández. JG—5379

8.579

VIDAL BOUZAS, Eugenio; hijo de Esalio y de María Carmela, natural de Bereia, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez. JG—5390

8.580

XANDRI ORBIT, Francisco; hijo de Juan y de Florentina, natural de Odén (Lérida), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca boca regular; domiciliado últimamente en Odén (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona), ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Badillo Sánchez, con destino en el batallón de Montaña Estrella, número 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—5293

8.581

ZARANDONA PLAZA, Mariano; hijo de José y de Paula; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español *Arola-Mendi*, en el que estaba enrolado.—Eradio, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5351

8.582

ABELL TARRUELLA, Félix; hijo de Juan y de Carmen, natural de Cazalps (Gerona), de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, de estado soltero, es desertor de este Batallón por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Te-

niente D. José León Martínez, Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarse dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 2 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José León. JG—5477

8.583

AJURIA BRUNET, José María; hijo de Alfredo y de Eloísa, natural de Araya, Ayuntamiento de Aspárrena, Concejo de Idem, provincia de Alava, de veintidós años de edad, soltero, sus señas son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; fué llamado como quinto por el cupo de Aspárrena y reemplazo de 1925, cuyo individuo tuvo ingreso en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, el día 1.º de Marzo del año actual, habiendo consumado la falta grave de primera deserción el día 7 de Abril siguiente; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Héctor Bruna Martínez, Comandante, con destino en el referido Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Héctor Bruna. JG—5532

8.584

Al autor o autores del hurto de un fardo de equipajes cometido a bordo del vapor "S. S. Sister", en el viaje realizado el día 15 de Febrero del corriente año de Barcelona a Valencia por dicho buque, se cita y emplaza para que en término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante el Teniente Auditor de tercera, D. Juan José Burgos Bosch, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que la ley española.—Valencia, 14 de Julio de 1926.—El Teniente Auditor Juez instructor, Juan José Burgos Bosch. JM—5482

8.585

ALCALDE IGNACIO, Diosdado; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sierra de Yeguas (Málaga), de estado soltero, de oficio comerciante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sierra de Yeguas; procesado por el delito de falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Larache, D. José Díaz Gómez, significándole que de no verificarlo en la citada fecha será declarado rebelde.—Larache, 22 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Díaz Gómez. JG—5521

8.586

ALEA CUETO, José; hijo de Miguel y de Eulogia, natural de Sardedo, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sardedo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—5619

8.587

ALPERI BUERA, Landelino; hijo de Gabino y de María, natural de La Espina, provincia de Oviedo, vecindado en su pueblo, de veinticuatro años de edad, estatura 1,668 metros, oficio jornalero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrano, número 69, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1926. El Teniente Juez, Francisco Martos. JG—5555

8.588

ALVAREZ GAYON, Antonio; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Beade, parroquia de Riomolinos, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, partido judicial de Celanova, provincia de Orense, de veinticinco años de edad; vecindado últimamente en el referido pueblo de Beade; acusado de la falta grave de primera deserción simple; ausentado de su pueblo hacia el 5 ó el 6 del mes de Junio último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor y eventual de esta villa de Allariz, D. Simeón Sanz Cubillos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Allariz, 12 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Simeón Sanz. JG—5411

8.589

ANDRADES BAEZA, Gaspar; hijo de Miguel y de Josefa, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintiún años de edad, profesión camarero, estatura 1,631 metros, pelo negro, color brigueño, ojos pardos, nariz y boca grandes, frente pequeña, aire marcial, con una cicatriz en la frente; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda Sanz, en el Cuartel de San Carlos, de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole

que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JM—5588

8.590

ANIANO ROBLES-BOBIS, Eduardo; hijo de José y de Teresa, natural de La Rabla (León), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la República de Cuba; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andréu, en el Cuartel Princesa Mercedes, de Alicante.—Alicante, 7 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—5406

8.591

ANTONIO GONZALEZ, Martín; hijo de Vicente y de Evarista, natural de El Paso, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en El Paso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Antonio García Castrillo, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife, número 64, de guarnición en Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio G. Castrillo. JG—5589

8.592

ARAGUNDE JEREZ, Indalecio; hijo de Felipe y de Ramona, natural de Carabados (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Cambados (Pontevedra), procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—5488

8.593

ARES BARRAL, José; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Curtis, Ayuntamiento de Idem. (La Coruña); domiciliado últimamente en Carroipar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Alférez Juez instructor don Francisco Feijóo Codesal, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Francisco Feijóo. JG—5551

8.594

ARMENIA MURILLO, Gabriel; hijo de Francisco y de Petra, natural de Montoro, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,594, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Montoro (Córdoba), en expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—5507

8.595

ARRIBA VALCARCE, Albino de; Francisco y de María, natural de Benmayor, Ayuntamiento de Borjas, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Carlos Tellechea Galforsoro, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Tellechea. JG—5625

8.596

ARRIETA LIZARAZU, Eusebio; hijo de José María y de Gregoria, natural de Pasajes de San Pedro, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Pasajes; sujeto a expediente por haber desertado de la Caja de Recluta de esta capital; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—5529

8.597

ASUNCION FELIPE, Joaquín; hijo de Ernesto y de Celinda, natural de Alvíto, provincia de Montijo (Cuba), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; señas particulares: una cicatriz en la mandíbula izquierda; domiciliado últimamente en Albitio (Cuba); procesado por el supuesto delito de deserción en completo;

comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5461

8.598

BANCISO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. José Navajas Castillo, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la indicada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Navajas.

JG—5431

8.599

BARRIO FERNANDEZ, Herminio; hijo de José y de Josefa, natural de Mollada, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Mollada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gijón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición núm. 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 15 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—5587

8.600

BORRUL DIAZ, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz convexa, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por insultos a la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Coronel Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda región don Rafael Hierro Jiménez, residente en el Gobierno Militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Julio de 1926.—El Coronel Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—5634

8.601

BELMONTE FLORES, Diego; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Mojácar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en Mojácar, provincia de Almería, se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—5422

8.602

BELTRAN CAMARASA, Vicente; hijo de Martín y de María, natural de Yecla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión tejero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba clara, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Yecla, provincia de Murcia, se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos Jorquera.

JG—5423

8.603

BLANCO POSE, José María; hijo de José y de Margarita, natural de Fontecada, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loña Acquaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 13 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loña Acquaroni.

JG—5595

8.604

BLANCO SUAREZ, Serafín; hijo de Serafín y de María, natural de Ribera (Soto del Barco), provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; avecindado últimamente en Ribera (Soto del Barco), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 7 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5467

8.605

BONGAREL FARINAS, Marcelino; hijo de Juan y de Angelina, natural de Marsella (Francia), avecindado en Melilla (Málaga), de veintidós años de edad, de estado soltero, de 1,650 metros de estatura, de oficio electricista, ojos negros, boca regular, pelo negro, cejas negras, barba regular, frente espaciosa, color sano, nariz regular; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—5427

8.606

BOSCH COLOMAR, Bernardo; natural de Andraitx (Balears), hijo de Pedro y de María, de veintinueve años de edad, de estado casado, de profesión camarero; procesado por el delito de desertión del vapor *Infanta Isabel* en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5420

8.607

BROTONS MILLA, Raimundo; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 264, cuarto, segunda, a quien se le instruye un expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y del presente expediente, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Hègible.

JM—5415

8.608

BUTISAN OLOFA, Fernando; hijo de Fernando y de Julia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; cuerpo, nariz, boca y frente regulares, color sano, ojos claros y pelo rubio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desertión del vapor *Cabo Santa María*; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de corbeta de la Armada don Joaquín García del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Sevilla, 5 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Joaquín García. JM—5476

8.609

CADIZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, cuyas señas son: estatura 1,150 metros, color moreno; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz escavada, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real); procesado por insultos a la Guardia civil, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Coronel Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda región, don Rafael Hierro Jiménez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectivizarse será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Julio de 1926.—El Coronel Juez instructor, Rafael Hierro Jiménez. JG—5633

8.610

CAJARAVILLE SICO, Víctor; hijo de Manuel y de Jesús, natural de Padrón Curtiños (Coruña), de estado soltero; profesión marino, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Padrón Curtiños (Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montañés y Pátero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montañés. JM—5439

8.611

GALZON FEITO, Silverio; hijo de Basilio y de María del Carmen, natural de Villarín (Oviedo), de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Fravia, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 15 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Nicesio Juncos. JG—5559

8.612

CAMINO REINA, Eduardo; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del General Egorza, ante el Juez instructor D. José Bardón Fernández, Capitán de Artillería con destino en el décimo Regimiento Ige-

re, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José Bardón. JG—5448

8.613

CAMPOS HEREDIA, Antonio Francisco; natural de Cártama (Málaga), profesión jornalero, de veintiocho años de edad, cuyas señas son: estatura 1,540 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba escasa, y como señas particulares unas cicatrices en el parietal derecho; domiciliado últimamente en Cártama (Málaga); procesado por insultos a la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región, D. Rafael Hierro Jiménez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectivizarse será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Julio de 1926.—El Coronel Juez instructor, Rafael Hierro Jiménez. JG—5635

8.614

CANTO MERA, Antonio; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,898, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de deserción en complot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera legión del Bercio D. Julián Gallego Parra, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectivizarse así será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5462

8.615

CASTELLO PRADOS, José María; hijo de Andrés y María, natural de Santa Eufemia de Curtis (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintinueve años; embarcado en el mes de Abril del año 1922 en el vapor nombrado "Ardaniza-Mendi", de cuyo buque desertó en el puerto de Filadelfia; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, D. Félix Quijano Lagos, con objeto de notificarle su procesamiento y recibirle declaración.—El Ferrol, 22 de Julio de 1926.—Félix Quijano. JM—5611

8.616

CASTELLO SOLSONA, Antonio; hijo de José y de Asunción, natural de Matet, provincia de Castellón, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Matet, y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de recluta de Castellón, núm. 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería con destino en el 9.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 14 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—5534

8.617

GASTINEIRAS ALLONES, Francisco; hijo de José y de Inocencia, natural de Boedo, parroquia de Javina, Ayuntamiento de Camariñas, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Boedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Isabel la Católica, núm. 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JG—5512

8.618

CASTRO NAVIERA, Angel; hijo de Jesús y de María, natural de El Foro, provincia de La Coruña, de veintisiete años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado últimamente en El Ferrol; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galano, Comandante de Infantería del Regimiento Alava, número 56, en el Cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 7 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Molina. JG—5160

8.619

CAVAS BRAU, Andrés; hijo de Hipólito y de Encarnación, natural de San Clemente Szebas, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Urgel (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 14, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Julio de 1926. El Comandante Juez, Julio Pastor. JG—5670

8.620

CONDEPERO CORBALES, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de

Lago, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor D. Manuel González Fuentes, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 10 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Manuel González. JG—5492

8.621

COSTALES GARCIA, Eleuterio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castiello, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Castiello, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 19 de Julio de 1926. El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—5620

8.622

CRESPO GARMONA, Francisco; hijo de Fernando y de Ana, natural de Turis, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 580 milímetros, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Hércules-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Antonio García Sascia, Capitán de Infantería con destino en el regimiento La Corona, núm. 71, de guarnición en Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Almería, 9 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor Antonio G. Sascia. JG—5408

8.623

DAVILA SOUTO, José; hijo de Manro y de Josefa, natural de Conchido, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Conchido (Coruña), procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—5490

8.624

DIAZ NOVAL, Florencio; hijo de Francisco y de María, natural de

Porto, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquaróni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, a 12 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño. JG—5533

8.625

DIAZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Amelia, natural de Lisboa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Portugal, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, boca grande, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de Idem, procesado por el delito de deserción en complot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, en Melilla, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5466

8.626

DOMINGUEZ MARINO, Albino; hijo de José y de Ramona, natural de Selados, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado se ignora, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Selados, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesia del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesia. JM—5608

8.627

DOMINGUEZ MONJE, José; hijo de José y de Pilar, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Bayona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores

de Alfonso XIII, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, a 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Epifanio Miguel. JG—5497

8.628

DOMINGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Caramiñal (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Caramiñal (Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—5484

8.629

ENCINILLAS AVISO, Aniceto; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Zalla, Ayuntamiento de Idem, vecindado en Zalla, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,633 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos regalares, nariz mediana, boca regular, barba naciente, frente despejada; domiciliado últimamente en Zalla (Vizcaya); fué afiliado como recluta para el reemplazo de 1925; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 8, D. José Cortés Amorós, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 12 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Cortés. JG—5574

8.630

ESCARRA CARBO, Pedro; hijo de Teodoro y de Matilde, natural de Palafrugel (Gerona), de veintidós años de edad, sus señas son desconocidas; es desertor del Batallón de Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); comparecerá ante el Teniente D. José Martínez, del indicado Batallón, y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 2 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Martínez. JG—5474

8.631

ESTALRICH MOLINOS, José; hijo de José y de Isabel, natural de Tárbená, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: su estatura, 1,750 metros, soltero, jornalero, sus demás señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tiempo de treinta días

en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. Antonio Sabater Gómez, Capitán con destino en el 6.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Paterna (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna (Valencia), 12 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sabater.

JG—5522

8.632

EXPOSITO OSODENA, Alejandro; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya), comparecerá en término de término de treinta días, desde esta fecha ante el Alférez de Navío Escala Reserva auxiliar, D. Antonio Breijo Aza, para declarar en causa que se le sigue en el Juzgado de Marina de la Ayudantía de Marina de Lequeitio, por el supuesto delito de desertión de buque mercante.—Lequeitio, 13 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Arroyo.

JM—5417

8.632 bis.

FABREGAS CLOS, Miguel; hijo de Jaime y de Luisa, natural de Riudarenas, provincia de Gerona, vecindado en Vidreras (Gerona), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 560 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Vidreras y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Puchades Chiribella, Teniente de Artillería con destino en el 7.º Regimiento Pesado de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 17 de Julio de 1926.—El Jefe Juez instructor, José Puchades.

JG—5618

8.633

FALCON GALINDO, Salvador; hijo de Juan y de Ana, natural de Telde, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Telde y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Angel Manrique de Lara, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 30 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Manrique de Lara.

JG—5457

8.634

FARIED GARAY, Domingo; natural de Samper de Calanda (Teruel), de estado soltero, de veintidós años de

edad, profesión jornalero, hijo de Domingo; sus señas personales picado de viruelas, domiciliado últimamente en Francia, Herault Saint Sely du Tesq; comparecerán en término de tercer día, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Emilio Pardo Salinas, Juez de la Capitania general de la quinta Región, Juzgado sito en el Cuartel de Hernán Cortés.—Zaragoza, 16 de Julio de 1926.—El Capitán Juez, Emilio Pardo.

JG—5600

8.635

FEITO CIRACH, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sarriá, número 11, segundo, dará razón de su actual paradero en el término de treinta días, ante D. Andrés Díaz Abascal, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de este Apostadero, para recibirle la oportuna declaración, en causa por desertión, instruida contra el soldado de este Regimiento Juan Feito Cirach.—Cartagena a 15 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Andrés Díaz.

JM—5421

8.636

FERNANDEZ, Juan; ignorándose el segundo apellido y nombres de los padres, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para prestar declaración en causa por contrabando, instruida por dicho Jefe a José Ferreira Martín y Joaquín Rosa Bastos.—Vigo, 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—5498

8.637

FERNANDEZ ALONSO, Lorenzo; hijo de Manuel y Dolores, natural de Lajomonde, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,660 metros y 79 centímetros de perímetro torácico, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y barba regulares, color trigueño, frente ancha, aire marcial, producción fácil, sin ninguna seña particular; no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Lajomonde y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Luis Mesia del Río, en el cuartel de Dolores de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesia.

JM—5438

8.638

FERNANDEZ ALVAREZ, Emilio; hijo de Manuel y Teresa, natural de Freijo, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, soltero, jornalero, de veintiocho años, estatura 1,620 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el tér-

mino de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Edechea Gafasoro, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Junio de 1926. El Capitán Juez instructor, Castor Edechea.

JG—5518

8.639

FERNANDEZ NUSEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y Francisca, natural de Villasuso, en el Ayuntamiento de Valle de Cieza (Sanlúcar), de estado casado, profesión fogonero mercante, de cuarenta años, embarcado en el mes de Mayo del año 1924 en el vapor nombrado "Angela", de cuyo buque desertó en el puerto de Filadelfia; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento del Ferrol, D. Félix Quijano Lagos, con objeto de notificarle su procesamiento y recibirle declaración.—Ferrol, 22 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Félix Quijano.

JM—5615

8.640

FERRER TORRES, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, soltero, profesión marino, cuerpo alto; ojos, pelo y cejas castaños; frente, nariz y boca regulares; color trigueño, barba poblada, sin más señas personales ni particulares cercadas; domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Peña Labra"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Julio de 1926. El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—5417

8.641

FLORES GARCIA, Francisco; natural de Almería, de estado casado, profesión patrón cabotaje, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 90 de 1925, por naufragio del vapor "Juan Grañé"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la referida causa, Capitán de Corbeta y Ayudante de Marina de Mataró, D. Cayetano Tejera y López, caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 10 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—5520

8.642

FONT MASSAT, Miguel; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Palau Abadesas (Gerona), de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros, soltero; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena,

señas particulares ninguna; es desertor del Batallón de Cazadores de Africa, número 13, por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Teniente D. José León Martínez. Juez instructor del Batallón de Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarse dentro del plazo de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 2 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José León.
JG—5475

8.643

FRANCA COTS, Juan Bautista; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Benifallet (Tarragona), de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada; domiciliado en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 49, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Jaca, 14 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor.
JG—5571

8.644

FRENICH MARTINEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Níjar, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor don Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández Gómez.
JG—5452

8.645

GARCIA CASTRO, Apolinar; hijo de Delfina, natural de Negros, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado se ignora, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Negros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.
JG—5439

8.646

GARCIA DURAN, D. Odón; Alférez que fué del segundo Regimiento

de Intendencia, natural de Medina del Campo (Valladolid), hijo de don Federico y de doña Olimpia, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez permanente D. Rafael Hierro Jiménez, en los altos del Gobierno Militar, de Sevilla, para prestar declaración en expediente judicial que se le sigue por abandono de destino, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en las penalidades señaladas por la ley.—Sevilla, 22 de Julio de 1926.—El Coronel Juez permanente, Rafael Hierro.
JG—5631

8.647

GARCIA FLORES, Esteban; hijo de José y de Francisca, natural de Mojácar, provincia de Almería, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Mojácar, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.
JG—5549

8.648

GARCIA GARCIA, Camilo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bolesas, provincia de Orense, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Brasil y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.
JG—5404

8.649

GARCIA GARCIA, Jesús; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Mella, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, Juez instructor D. Francisco Rodríguez López, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo a 10 de Julio de 1926.—El Alférez juez instructor, Francisco Rodríguez.
JG—5494

8.650

GARCIA LOPEZ, Francisco; hijo de Juan y de Andrea, domiciliado últimamente en Mojácar; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingreso en el servicio, de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha a 13 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Soto.
JG—5446

8.651

GARCIA MARTINEZ, Rufino; hijo de Venancio y de Petra, natural de Grañón, Ayuntamiento de ídem, partido de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, de estado soltero, de profesión panadero, de veintiséis años de edad, ignorándose las demás señas particulares en este Juzgado, domiciliado últimamente en Santo Domingo de la Calzada; comparecerá en término de treinta días ante el Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de causas de la 7.ª Región, D. Enrique González Massa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Julio de 1926.—El Coronel Juez instructor, Enrique González Massa.
JG—5480

8.652

GARCIA NAVARRETE, Manuel; hijo de Eduardo y Joaquina, natural de Teruel, soltero, empleado, de veinticuatro años, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca y nariz regulares, estatura 1,665 metros, domiciliado últimamente en Alicante y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores Vitorja, 28 de Caballería, D. Antonio Linares Aparicio, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Linares.
JG—5500

8.653

GARCIA PASTOR, Vicente; hijo de Antonio y Josefa, natural de Aguilas (Murcia), soltero, marinero, de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: frente regular, pelo y ojos negros, nariz regular, barba y bigote no tiene, viste traje de marinero; domiciliado últimamente en el cañonero "Dato" y procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Joaquín Cervera y Cervera, en el cañonero "Dato" bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—En la mar, 6 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Joaquín Cervera. JM—5499

8.654

GARCIA PENA, Angel; hijo de Casáreo y Martina, natural de Piélagos, provincia de Santander, de veintiocho años, estatura 1.678 metros, domiciliado últimamente en Manila y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando García Navarro, con destino en el Regimiento de Infantería Alicantina, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando García Navarro.

JG—5502

8.653

GARCIA PEREZ, Miguel; hijo de Antonio y Clotilde, natural de Arona, provincia de Canarias, casado, jornalero, de treinta y siete años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, señas particulares ninguna, residente últimamente en la República Argentina y procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros Gran Canaria, D. Francisco Domínguez Santana, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas a 13 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Domínguez.

JG—5623

8.656

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Puente-Genil, provincia de Córdoba, soltero, de veintitrés años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 13 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—5510

8.657

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Vivero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en

esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—5466

8.658

GARCIA RUIZ, Angel; hijo de Dámaso y de Nemesia, natural de Landete, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, pelo negro, domiciliado últimamente en Landete, provincia de Cuenca, al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, don Juan Felipe Armendáriz, residente en Madrid, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Felipe.

JG—5626

8.659

GARNIETA VALLAN, José; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Saint Etienne Baigorrv, Departamento de Bajos Pirineos, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura 1.720 metros y 0.92 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz fuerte, barba rala, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, sabe leer y escribir y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Poncel, 7 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5444

8.660

GIMENEZ CORTS, Miguel; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Ponteva, provincia de Argel, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.725 metros, cuyo último domicilio se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Acebo y Echeverría, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Gómez Acebo.

JG—5484

8.661

GIMENEZ HERRADA, Manuel A.; hijo de Manuel y de Angeles, natural de Nijar (Almería), de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Almería, procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de Corbela D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, para responder en expediente de prófugo que le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 17 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerena.

JM—5536

8.662

GOMEZ DOMENECH, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Castellón de la Plana, vecindado en ídem, distrito militar de la quinta Región, soldado que fué del Regimiento Infantería San Fernando, 11; procesado en causa por falsificación de documentos; comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Batallón Cazadores de Africa, número 15, D. Arturo López y Fernández de Castañeda, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Julio de 1926.—El Capitán Juez, Arturo López.

JG—5579

8.663

GOMEZ MONTERO, Adolfo; hijo de Serafín y de Encarnación, natural de Santa María (Chantada), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1.662 metros, desconociéndose sus demás señas; domiciliado últimamente en Santa Marina (Chantada), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería, con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 6 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5469

8.664

GONZALEZ DAVILA, José; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión marinero mercante, natural de Caramñal, sin que consten otros antecedentes; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, o a otra Autoridad de Marina, con objeto de ser notificada la resolución recaída en el expediente

Instruido por pérdida de su documentación.—Ferrol, 12 de Julio de 1926.—
El Juez instructor, Luis Mesia.

JM—5514

8.666

GONZALEZ GARCIA, José (a) "el Bilbaíno"; hijo de Gerardo y de Juana, natural de Bilbao (Vizcaya), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión marmero, domiciliado últimamente en esta capital, y procesado por el delito de agresión; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5544

8.665

GONZALEZ MORENO, José Antonio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Fábala, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1.567 metros; domiciliado últimamente en Brazal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Antonio García Saseta, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 9 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio G. Saseta.

JG—5409

8.667

GUTIN NAVARROS, Arturo; hijo de padres desconocidos, natural de Gorís de Sarriá, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, núm. 19, D. Julio Pastor Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

JG—5568

8.668

HERMO CASTELLO, Rosendo; natural de Sobro, de estado soltero, profesión marmero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sobro; procesado por el delito de desertión del vapor mercante "Infanta Isabel de Borbón"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Carrizbal, 24 de Julio de 1926.—Matías González.

JM—5554

8.669

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Garafia, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.740 metros; domiciliado últimamente en Garafia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor, D. Antonio Casañas Herrera, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, núm. 54, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Casañas.

JG—5590

8.670

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Pablo y de Manuela, natural de Oliva, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.590 metros; domiciliado últimamente en La Oliva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Angel Manrique de Lara, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Las Palmas, núm. 66 de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 30 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Angel Manrique de Lara.

JG—5517

8.671

HEBRERO DIAZ, José; hijo de Gervasio y de Rita, natural de Carrejo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión fagotero mercante, de treinta y seis años; embarcado en el mes de Julio del año 1926 en el vapor mercante "Conde de Zubiria", de cuyo buque desertó en el puerto de Filadelfia; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, D. Félix Quijano Lazos, con objeto de notificarse su procesamiento y recibirle declaración.—El Ferrol, 22 de Julio de 1926.—Félix Quijano.

JM—5616

8.672

IGLESIAS TORRES, José; hijo de José Antonio y de Lucía, natural de Casas, parroquia de Ardán (Pontevedra), profesión Ingeniero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Casas; procesado por el delito de desertión de buque mercante español en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.), D. Rosendo Novo Castro, para ser notificado de la providencia de procesamiento y responder

de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Marín, 17 de Julio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—5519

8.673

INCHAUSTI GURRUCHAGA, Juan; hijo de María y de María, natural de Astigarreta (Guipúzcoa), soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 673 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción clara, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tolosa y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al batallón de Cazadores de Africa, núm. 13, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—5594

8.674

JIMENEZ AGUIAR, Domingo; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Galdar, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Méya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Angel Manrique de Lara, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 30 de Julio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Angel Manrique.

JG—5458

8.675

JIMENEZ PUERTAS, Salvador; hijo de Joaquín y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años de edad, estatura un metro 684 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de estufa, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Ingenieros de Melilla D. Eduardo Castro García, residente en dicha plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—5628

8.676

JIMENEZ PUERTAS, Salvador; hijo de Joaquín y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años de edad, estatura un metro 684 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Almería, a quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Ingenieros de Melilla D. Eduardo Castro García, residente en dicha plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—5629

8.677

JIMENEZ PUERTAS, Salvador; hijo de Joaquín y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años de edad, estatura un metro 684 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Almería, a quien se instruye expediente por cuarta falta leve; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla D. Eduardo Castro García, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—5630

8.678

JUSTAS LLORENTE, Julián; hijo de Fermín y de Francisca, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, vecindado en Madrid, provincia de ídem, de cuarenta años de edad, de estado soltero, de estatura un metro 886 milímetros, oficio labrador, ojos pardos, nariz regular, pelo canoso, cejas rubias, barba poblada, frente espaciosa, color rubio, boca regular; señas particulares: calvicie; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1926.—El Teniente Juez, Francisco Martos.

JG—5506

8.679

LARISO LAGO, Luis; hijo de José y de Baltasara, natural de Muros (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Muros; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montejo y Patero,

Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montejo.

JM—5485

8.680

LASARTE FERNANDEZ, Ezequiel; hijo de Saturnino y María, natural de Villasuso, Ayuntamiento de Valle de Cieza (Santander), de estado casado, profesión palero mercante, de treinta y siete años, embarcado en el mes de Octubre del año 1924, en el vapor nombrado "Astoi-Mendi", de cuyo buque desertó en el puerto de Fila-delia; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, don Félix Quijano Lagos, con objeto de notificarle su procesamiento y recibirle declaración.—El Ferrol, 22 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—5614

8.681

LOPEZ BUENDIA, Francisco; hijo de Antonio y Antonia, natural de Ibrós (Jaén), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Miguel Riaza Mir, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—5458

8.682

LOPEZ MELGAREJO, José; hijo de Eduardo y Pilar, natural de Granada, soltero, barnizador, de veinticuatro años, estatura 1,597 metros, procesado por deserción, comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, don Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla a 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—5603

8.683

LOPEZ MORALES, José; hijo de Antonio y Pilar, natural de Murcia, de veintidós años, de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Alcoy, 5 de Julio de 1926, El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—5405

8.684

LOPEZ-PARGA, Francisco; hijo de Manuel y María, natural de la parroquia del Puerto, Ayuntamiento de Camariñas, provincia de La Coruña, de veintidós años, soltero, recluta para el reemplazo de 1925, domiciliado últimamente en su parroquia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—5511

8.685

LOPEZ POZA, José; hijo de Marcelo y Francisca, natural de Vicién, provincia de Huesca, soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parral, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Telegrafos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 12 de Julio de 1926.—El Capitán Juez, Pedro Sanz.

JG—5601

8.686

LOPEZ ROMEU, Cristóbal; hijo de Agustín e Isabel, natural de Lubrín, Ayuntamiento de Lubrín, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,660 metros, su señas personales no constan; domiciliado últimamente de Lubrín (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Húercal-Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Sexto Regimiento de Artillería pesada, don Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa. Murcia, 12 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5584

8.687

LOSON LAMAS, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Bermés, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, estatura 1,729 metros, domiciliado últimamente en Bermés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Francisco Feijóo Cedral,

Alférez del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Julio de 1926. El Alférez Juez instructor, Francisco Feijóo. JG—5552

3.688

LUIS, Cristóbal; natural de Barcelona y cuyos demás datos se ignoran; acusado de hurto de quinientas liras Italianas (500) a varios tripulantes del vapor "Primo", de Génova, en 8 de Abril próximo pasado; se le cita y emplaza para que en término de treinta días a partir de la publicación de este edicto comparezca en el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Valencia, ante el Teniente Auditor de tercera D. Juan José Burgos Bosch, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que la ley señala.—Valencia, 14 de Julio de 1926.—El Teniente Auditor-Juez, Juan José Burgos. JM—5483

8.689

LUIS DE ALMEIRIN, Eduardo; hijo de Francisco y de Margarita, natural de Santarém Portugal, avecindado en Almeirín, provincia de Santarém, de treinta y cinco años de edad, de 1.640 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente regular, boca regular, barba poblada, color sano, profesión jornalero, soltero, señas particulares ninguna; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente del Regimiento Infantería Serrallo, núm. 79, D. Francisco Martos Moreno, Juez instructor del Tercio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Junio de 1926. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—5430

8.690

LLAQUET BADIA, Antonio; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Cambrorrells, de veintidós años de edad, estatura 1.570 metros, pelo castaño, ojos pardos, color sano; domiciliado al parecer en Francia, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de un mes en Jaca ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galeña, núm. 19, D. Julio Pastor Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Jaca, 13 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JG—5539

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

D. Brígido García Berrocal, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento La Corona, número 71, y Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Bene-

ficiencia de los soldados del citado Regimiento Juan García Roca y Mateo Collado Siles.

En el día 16 de Febrero del año actual, y a las catorce y cuarenta y cinco, se vió venir por la calle que ocupa el Cuartel del expresado Regimiento un coche del servicio de pompas fúnebres, con los caballos desbocados y sin cochero, adelantándose los referidos soldados y con exposición de sus vidas se afianzaron a las riendas del coche, consiguiendo dominarlo y parar los caballos, evitando con este acto posibles desgracias, toda vez que era día de carnaval y por consecuencia de mucho tránsito. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado sito en el Cuartel de la Misericordia, de esta capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Almería a 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Brígido García Berrocal.

JG—5279

BADAJOS

Don Eugenio Serrano García, Teniente coronel, Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado del mismo Cuerpo, Juan Gómez Martínez.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Gómez Martínez, natural de Linares, provincia de Jaén, avecindado en Linares, hijo de Antonio y de Manuela, de veintiséis años de edad, de oficio albañil antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas son: estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta Plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y rogare a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan Gómez Martínez, y caso de ser habido, se le conduzca a esta Plaza, a mi dispo-

sición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.—Dado en Badajoz a 14 de Junio de 1926.—Eugenio Serrano. JG—5640

BARCELONA

Don Fernando Caturia González, Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Capitanía general y del expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de los soldados del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona, número 1, Luis Ribas y Ricardo Postigo.

En el día 27 de Febrero último, y con motivo de grave enfermedad de la señora esposa del Teniente D. Enrique Medina Vega, que puso en peligro su vida, los referidos soldados Luis Ribas y Ricardo Postigo se ofrecieron espontáneamente a la operación de transfusión de sangre, necesaria para salvar a aquella, no obstante haberles advertido el riesgo que corrían; habiéndose verificado la operación felizmente y salvando la vida de la enferma.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de la citada Orden de Beneficencia, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones relativas al hecho, se presente en este Juzgado, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, en el término de treinta días, a contar de su publicación, con el fin de prestar declaración en el expediente, bajo apercibimiento de que pasado el plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Barcelona a 17 de Junio de 1926.—Fernando Caturia.

JG—5102

CARTAGENA

Don Eduardo Corvalán Colmena, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Murcia, Juez instructor del expediente instruido para acreditar el hecho por el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabínero Francisco Pina Garrigos.

Hago saber: Que el día 21 de Febrero último, la niña de diez años de edad, María Paradas Marin, fué por un cántaro de agua a un pozo inmediato a su casa, sito en la Cortijada del Alanillo, Puerto Mazarrón, de esta provincia, y al alcanzar el pozo, que se hallaba junto a la garrucha, fué arrastrada por su peso, cayendo al fondo del pozo, de donde, con exposición de su vida, fué extraída por el Carabínero arriba indicado, que haciendo uso de la débil cuerda de esparto que había, se descolgó a su fondo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Comandancia de Carabineros de esta Plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la pro-

vincia, para oír sus manifestaciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena a 15 de Junio de 1926.—Eduardo Corvalán.

JG—5072

CEUTA

Don Manuel Núñez Llanos, Comandante de Caballería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Teniente Médico D. Mario Esteban Aranguez, con destino en la Comandancia de Sanidad Militar de Madrid.

Durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1923, y con motivo de la epidemia de peste bubónica desarrollada en Mexerach (Larache), y prestando los servicios de su profesión el citado Médico en el Hospital de pestosos de Serilla, expuso su vida para llevar a cabo la vacunación y desinfección en los focos donde se originaba la enfermedad; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Ceuta a 28 de Junio de 1926.—El Comandante Juez permanente, Manuel Núñez Llanos.

JG—5234

GRANADA

Don Leopoldo de Uribe y Uribe, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Plaza e instructor de la causa que se le sigue al paisano Francisco Pérez Santiago, por los delitos de insulto a fuerza armada y atentado a los Agentes de la Autoridad.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a dicho penado cumplido, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Granada, comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de esta capital, al objeto de notificarle la gracia que le fué concedida como aplicación de los beneficios del Real decreto de 10 de Febrero del presente año, por lo que se le indulta de la décima parte de las penas impuestas, y caso de no efectuarse, entenderá queda notificado.

Dado en Granada a 12 de Junio de 1926.—Leopoldo de Uribe.

JG—5035

LARACHE

D. Ramón Buesa Arguinchona, Comandante de Infantería, Juez perma-

nente de esta plaza e instructor de las diligencias previas instruidas en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de la causa que instruye el Teniente del regimiento de Infantería de León, núm. 38, D. José Barros Manzanares, contra el soldado del mismo Cuerpo Bartolomé Montalvo Briones por el supuesto delito de insulto de obra a superior.

Por el presente cito al que fué Teniente de Infantería D. José Barros Manzanares, cuyo último destino fué el batallón de Montaña de Estella, número 4, Granollers, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Madrid y Barcelona, comparezca en este Juzgado, sito en la Carretera de Alcázar, de esta Plaza, o manifieste su residencia, con objeto de remitirle exhorto.

Dado en Larache a 21 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Román Buesa.

JG—5245

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Manuel Fernández Lerma, Capitán de corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente para acreditar el extravío del certificado de soltería del inscripto Enrique Collado Calvo, el cual ha manifestado que tenía dicho documento en un cajón de la cómoda y no sabe darse cuenta cómo se le ha extraviado, se cita a cuantas personas puedan deponer en pro o en contra de las manifestaciones del interesado para que comparezcan al efecto en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Almería, 17 de Junio de 1926.—El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerma.

JM—5068

BADALONA

D. Luis Manuel de Villena y Jácome, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Badalona.

Hago saber: Que el día 16 del corriente fué hallado flotando en el mar un boteo lleno de alcohol, con peso de 630 kilogramos, con las Cifras P. L. B. y las palabras Level Location grabadas en una de las tapas, y en las dos, con pintura blanca, casi borradas, las letras J. R. A., por cuyo hallazgo se instruye el correspondiente expediente. Lo que se hace saber para que las personas interesadas en el mismo se dirijan por escrito a esta Ayudantía o comparezcan en ella a manifestar cuanto les convenga.

Badalona, 21 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5064

CARTAGENA

D. Vicente Conejero Álvarez, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida del pase a la reserva del individuo Isidro Castillo Soto.

Hago saber: Que justificado el extravío de este documento, según resolución recaída en dicho expediente, dejó nulo y sin valor alguno el expresado pase a la reserva, incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerlo no lo entregó o haga uso de él. Arsenal de Cartagena a 25 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Vicente Conejero.

JM—

CARRACA (LA)

D. Miguel Ruiz González, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la licencia y fe de soltería del marinero que fué de la Armada Manuel Fernández Pérez.

Por el presente hago saber. Quedan nulos y sin ningún valor la licencia y fe de soltería expedidos en el mes de Diciembre de 1917, al que fué marinero de la Armada Manuel Fernández Pérez, y cuyos documentos se le extraviaron al interesado en una operación de guerra en Dar-Baffien, territorio de la plaza de Ceuta. Habiéndose autorizado y concedido al interesado un duplicado de los mismos.

Dado en La Carraca a 26 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz.

JM—5208

FERROL

D. Luis Mesía del Río, Teniente de Infantería de Marina de la (E. R.), Juez instructor del expediente instruido al Soldado del mismo Cuerpo, Francisco Casal Viñas, por pérdida del pase de situación militar.

Hago saber: Que por el presente y según su providencia recaída en el mismo, se declara nula y sin ningún valor el referido documento, exonerando en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 5 de Julio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5364

GIJÓN

D. Emilio Doce Carró, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar y Juez instructor de una causa.

Por el presente cito, llamo y emplazo a las personas que se crean con derecho a reclamar los efectos que dejó a su fallecimiento el que fué fogonero del vapor "Inocencio Figaredo" Celedonio López Santamaría, para que lo hagan a este Juzgado, en la Comandancia de Marina, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta citación en los Boletines Oficiales de las provincias de Burgos, Vizcaya y Oviedo y en la GACETA DE MADRID.

Gijón, 22 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce.

JM—5147

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de navío (E. R. A.), Juez instructor del expediente instruido en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscrito Francisco Pulido Hernández.

Hago saber: Que habiéndose acreditado debidamente en dicho expediente la pérdida del referido documento y debiéndosele extender un duplicado del mismo, por el presente se declara nulo y sin ningún valor el original extraviado.

Huelva, 19 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Rafael García.
JM—5034

Don Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente instruido en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción marítima y del nombramiento de Patrón de cabotaje, pertenecientes al individuo Francisco de Paula Wallis Bardayo.

Hago saber: Que habiéndose acreditado debidamente en dicho expediente la pérdida de los referidos documentos, y debiéndosele extender un duplicado de los mismos, por el presente se declaran nulos y sin ningún valor los originales extraviados.

Dado en Huelva a 2 de Julio de 1926. El Juez instructor, Rafael García.
JM—5243

LUANCO

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Luanco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de Marina Alvaro Menéndez Rodríguez, hijo de Rafael y María, de veinte años de edad, estado soltero, natural y vecino de Luanco (Oviedo), para que dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se le ordena, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición, si fuere habido.

Luanco, 1.º de Julio de 1926.—Emilio Doce.
JM—5244

PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll y Blanco, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente del año 1926, instruido por pérdida del pase a la reserva y libreta de inscripción marítima de Jaime Aguilera Cervera.

Por el presente hago saber que ha-

biendo sufrido extravío los mencionados documentos quedan nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma de Mallorca, 19 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Carlos Coll.
JM—5159

D. Carlos Coll y Blanco, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente que se instruye por pérdida de documentos de Pedro Rigo Oliver.

Por el presente se cita a un tal Jerónimo, que el día 21 del pasado mes de Febrero se encontró en Lluchmayor con Pedro Rigo Oliver, y que este último le enseñó su fotografía que guardaba en una cartera, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia ante dicho Sr. Juez, o dé razón de su paradero, para prestar declaración en el expediente indicado, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Palma, 15 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Carlos Coll.
JM—5044 bis.

SAN FERNANDO

D. Ramón Nucho y Dolavea, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 228 de 1925, instruida con motivo de averías sufridas por el vapor "Denier Ellein", encontrándose atracado al muelle de San Juan de Aznalfarache, el día 16 de Abril del pasado año 1925.

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoriado, que figura al folio 124 de la causa antes citada, ésta ha sido sobreesida provisionalmente.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado M. Th. Paulsen, de treinta y seis años de edad, casado y natural de Trapp Reigenavo, Capitán del expresado vapor, expido el presente edicto, en San Fernando a los veinticuatro días del mes de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ramón Nucho.
JM—5213

SAN SEBASTIAN

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de San Sebastián y Juez instructor del expediente incoado por pérdida de la Cartilla naval del inscrito folio 57 de 1922, Francisco Arrieta Miner.

Hago saber: Que por el presente y según resolución recaída en dicho expediente, se anula el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a cualquier Autoridad para ser remitido a esta Comandancia.

San Sebastián, 15 de Junio de 1926. El Juez instructor, Juan Antonio Villegas y Casado.
JM—5004

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de San Sebastián y Juez instructor del expediente incoado por pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscrito del Trozo de Lequeitio, Domingo Ozcorta Goicoechea.

Hago saber: Que por el presente y según resolución recaída en el expresado expediente, se anula dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a cualquier Autoridad para ser remitido a esta Comandancia.

San Sebastián, 15 de Junio de 1926. El Juez instructor, Juan Antonio Villegas y Casado.
JM—5005

SANTANDER

D. Mariano Portilla Expeleta, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander.

Por la presente cito, llamo y emplazo a los procesados que abajo se reseñan, desertores del vapor mercante "Mar Mediterráneo", para que en el plazo de cuarenta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juzgado instructor, sito en la Comandancia de Marina de Santander para declarar en la causa que se les sigue: con el bien entendido que, de no comparecer en el plazo señalado, se les declarará rebeldes.

Al propio tiempo pido y encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición.

Reseña.

Alfredo Jamardo Tarela, natural de Requeijo, hijo de José María y María T., de diez y ocho años de edad.

Ricardo Vicente Vicente, natural de Leiro, hijo de Baltasar y de Juana, de veintiocho años de edad, afeitado, pelo rizado castaño obscuro.

José Lago Vara, natural de Serres (Coruña), hijo de Miguel y de Andrea, de veintidós años de edad, ojos castaños, pelo ídem, afeitado, color moreno.

José Euredch Campos, natural de Huesca.

Pedro Zalbidea Bilbao, natural de Algorta (Bilbao).

Francisco Muniátegui Aberastuci, natural de Gautegui de Arteaga (Bilbao), hijo de Antonio y de Salustiana, de cincuenta y un años de edad, casado, ojos castaños, pelo canoso, cejas ídem, usa bigote.

Mario Goicoechea Gárate, natural de Bilbao, hijo de Exposito, de veintidós años de edad.

Dado en Santander, a 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Mariano Portilla.
JM—5268

SEVILLA

Don Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a los que puedan facilitar datos con respecto al supuesto naufragio del vapor remolcador "Cristina", el cual salió de Bonanza con destino a Cádiz el día 7 de Diciembre último, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de instrucción, sito en la Torre del Oro, a fin de prestar declaración en causa que por dicho supuesto naufragio se instruye.

Sevilla, a 12 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Baldomero García.—El Secretario, Juan Antonio González. JM—4983

VALENCIA

D. Julio Pastor y Cano, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Luis Benet Noguera.

Hago saber: Que por el presente y según resolución recaída en el mismo, se anula la referida Cartilla, declarándola sin valor ni efecto alguno, y que incurre en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a cualquier Autoridad para ser remitida a esta Comandancia.

Valencia, 24 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JM—5123

Por el presente se cita a Angel Santamaría López, natural de La Coruña, y cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de treinta días, con-

parezca en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor y Cano, con objeto de recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.

Valencia, 7 de Julio de 1926.—El Comandante Juez, Julio Pastor y Cano. JM—5397

VELEZ-MÁLAGA

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo Francisco González Ruiz.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que puedan depone algo en pro o en contra, para que comparezcan a la mayor brevedad ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Vélez-Málaga, a prestar declaración, parándoseles, en caso contrario, el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Vélez-Málaga a 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Quirino Gutiérrez. JM—5162

VIGO

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor de la causa número 364 de 1924, instruída por hurto de un cabo.

Hago saber: Que por la presente cito a la persona que se crea con derecho a un cabo de 95 milímetros de mena, con un peso de 12 kilogramos, el cual se hallaba a media vida, y fué encontrado el 29 de Agosto de 1924 en las proximidades del muelle del Comercio, de esta ciudad, por la Guardia municipal, a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puer-

to, con los documentos que acrediten su propiedad.

Vigo, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—5164

VINAROS

Don Juan Feliú y Valero, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz, y Juez instructor del expediente de hallazgo de 190 travesas de madera, de las que usan las líneas férreas, arrojadas por el mar a las playas de este distrito, en Octubre de 1921, y halladas y salvadas por fuerzas de Carabineros.

Hago saber: Que habiendo quedado desiertas las dos subastas anunciadas, y a fin de cumplimentar el punto segundo de la Real orden de 31 de Diciembre de 1914 (D. O., número 4 de 1915), he dispuesto la publicación del presente, para que en el término de treinta días, a partir desde la fecha en que se publique, puedan pedir la adjudicación de las citadas travesas, por el precio de 1.615 pesetas, a razón de 8,50 pesetas cada una, rebajando el 25 por 100 a las Autoridades o entidades oficiales que quieran aplicarlas a fines de interés público, o los particulares que deseen adquirirlas, prefiéndose a las primeras en caso de concurrir diversas peticiones; cuyas travesas encuéntrase en las playas del Pebrét, Torrenova, Cap y Corp y Alcocebre, bajo la custodia de las fuerzas de Carabineros de dichos puertos; donde podrán presentarse los que las deseen, para cerciorarse de su estado.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Vinaroz, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Juan Feliú. JM—5188

Sucesores de Rivadencyyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.